

TEMA IV

**LA REPOBLACION
DEL SIGLO XVI**

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

PONENCIA

**BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACION
ACERCA DE LA REPOBLACION DEL REINO
DE GRANADA DESPUES DE LA EXPULSION
DE LOS MORISCOS**

Manuel Barrios Aguilera

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

**BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACION ACERCA DE LA
REPOBLACION DEL REINO DE GRANADA DESPUES DE LA
EXPULSION DE LOS MORISCOS**

Manuel Barrios Aguilera.
Universidad de Granada.

SUMARIO

I. ADVERTENCIA PRELIMINAR

II. UNAS CONSIDERACIONES GENERICAS FUNDAMENTALES

1. PANORAMA HISTORIOGRAFICO SUMARIO DE LA REPOBLACION
2. PAUTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODELO INVESTIGADOR

III. SOBRE LAS FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS: INHIBICIONES Y ABUSOS

**IV. LOS GRANDES TEMAS HACENDISTICOS, JURIDICOS E INSTITUCIONALES DE LA
REPOBLACION.**

1. LA RENTA DE POBLACION DEL REINO DE GRANADA
2. LAS CUESTIONES JURIDICAS
3. LAS INSTITUCIONES DE LA REPOBLACION: EL CONSEJO DE POBLACION DE GRANADA

V. SOBRE LA PERIODIZACION DEL PROCESO REPOBLADOR

VI. ¿UN MODELO DE DECADENCIA?: NOTAS PARA UNA REFLEXION

VII. EL PAISAJE AGRARIO Y EL GRAN TEMA DE LA TIERRA

1. EL PAISAJE AGRARIO Y SU EVOLUCION: PERSPECTIVAS DE ESTUDIO
2. TOPONIMIA: HISTORIA Y LINGÜISTICA
3. LA PROBLEMATICA DEL AGUA Y EL REGADIO

VIII. UNA PROPUESTA BIBLIOGRAFICA MINIMA

IX. CONSIDERACION ESPACIAL DE LOS ESTUDIOS ACERCA DE LA REPOBLACION

1. PROVINCIA DE MALAGA
2. PROVINCIA DE GRANADA
3. PROVINCIA DE ALMERIA

I. ADVERTENCIA PRELIMINAR

Hace apenas cuatro años que, junto con la profesora Margarita Birriel, publicaba un estado de la cuestión sobre *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos* (1), que necesariamente ha de ser punto referencial de esta ponencia. Era aquél un trabajo con pretensiones de exhaustividad en lo atinente a las aportaciones, grandes y pequeñas, que se habían hecho hasta entonces sobre el tema, con fundamento prácticamente exclusivo en las fuentes principales, que no las únicas posibles, los *Libros de Apeo y Repartimento* y las *Visitas*. Estaba aquel intento lejos de limitarse a una mera recopilación de fichas, bien que éstas y sus respectivos comentarios, francamente extensos, ocuparan no pocas páginas del volumen. Lo importante del empeño era la filosofía que lo informaba, en tanto que pretendía una reflexión en profundidad sobre un tema histórico fundamental del Reino granadino, cuya investigación discurría por derroteros más abundosos que selectos.

No muy alejada de aquella filosofía está la inspiradora de esta ponencia, porque la impresión del estado actual de la cuestión, a menos de cinco años de distancia, es que no se han producido cambios sustantivos. Por otra parte, esperar que aquel esfuerzo erradicara los malos usos de golpe habría sido vana ilusión si no soberbia. No cabe disimular el hecho de que la relativa eclosión de publicaciones observada venía dada más por la comodidad de la fuente y el implícito llamamiento a la monografía fácil que por el interés real de un tema muy rico. Se rozaba la anécdota, cuando no se entraba de lleno en ella, antes que la búsqueda, siempre ardua, de respuestas serias al enorme mundo de interrogantes que plantea el tema repoblador, en la época de Felipe II o en otras.

La concentración documental de los *LAR* y la definición espacial que cada uno de ellos supone *per se* son incentivos no desdeñables para la erución-localista (2), remisa por su propia naturaleza a aventurados peregrinajes por otra documentación más dispersa y menos obviamente integrada e integrable, tanto más si se carece de la básica y elemental preparación metodológica y aun técnica para ello.

II. UNAS CONSIDERACIONES GENERICAS FUNDAMENTALES.

1. PANORAMA HISTORIOGRAFICO SUMARIO DE LA REPOBLACION

En la obra aludida y en algún otro lugar ha quedado trazado el panorama historiográfico de la repoblación del último tercio del siglo XVI (3). No estorbará, empero, una alusión mínima, de la que esperamos ser disculpados por los más diligentes. Es preciso decir que ciertos títulos de los que se aludirán han tenido una incidencia en el estudio escasa, no tanto por sus carencias -que algunas evidencian- como porque las tribunas en que se expusieron eran de corto alcance. Basta echar una ojeada a los aparatos eruditos de los trabajos posteriores para comprobar lo dicho.

A las escasas obras de los tratadistas antiguos (que denominamos en otros lugares "clásicos de la repoblación": los Núñez de Prado, Sempere y Guarinos, Xerez y Varona, Fernández-Guerra, Costa) siguió, bastante tiempo después, la que valoramos como significativo prefacio de la investigación moderna del tema, la obra de Francisco Oriol Catena, brevemente prologada a su vez por su maestro Fernando de los Ríos(4); nombres notables, en casi todos los casos más que sus propias obras *ad hoc*, cuyas preocupaciones ideológico-políticas, coyunturales en fin, no impidieron que plantearan cuestiones fundamentales, llamadas a ser el caballo de batalla de la historiografía moderna, como se verá más adelante: origen y calidad de los repobladores, censo de población, estructura de la propiedad, etc.

Después de Oriol, que publica su obra como libro en 1937, se sigue un largo silencio que romperán en la década de los sesenta Alvaro Castillo Pintado y Felipe Ruiz Martín, relacionando la problemática poblacional con la fiscalidad y con la riqueza del Reino granadino, respectivamente, en sendos trabajos que han gozado de amplia audiencia (5). Con todo y ser importantes esos trabajos, quien a mi entender puso las bases ciertas de comprensión y estudio del tema fue el profesor Joaquín Bosque Maurel, tanto con su labor publicística como, y sobre todo, con su magisterio(6), enlazando con el "aldabonazo" del "modèle de décadence" enunciado por Bernard Vincent en un foro bien dispuesto ante las innovaciones metodológicas (7).

Luego, en el vestíbulo mismo del estudio sistematizado de las fuentes básicas, esto es, los *LAR*, una serie de trabajos diversos, donde no faltan ni las consideraciones metodológicas ni las síntesis de gran difusión, ocupan-

do la década de los setenta. Se observa un replanteamiento con carácter moderadamente renovador de todas las cuestiones significativas, de manera que no será abusivo afirmar que el camino para el estudio del hecho repoblador queda desbrozado en lo fundamental, sin que falten modelos imitables. (8). Por ello, y desde la perspectiva actual, la cosecha de los ochenta se presenta más bien pobre que rica, transmitiendo incluso la sensación de que las buenas lecciones de las décadas precedentes han sido desofdas o, como mal menor, escasamente consideradas en la mayoría de las investigaciones.

Hurgando en lo positivo, que es lo que en definitiva cuenta, la década de los ochenta, en el tajo de la investigación primaria, se abre con una obra modélica por muchos conceptos, *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, de Rafael Benítez Sánchez-Blanco (9), hasta el punto de que para el recién llegado al estudio del tema bien puede proponerse como ejemplo a seguir en la elaboración de un posible gran trabajo de investigación (una tesis doctoral, que es lo que fue el que comentamos en su origen). La amplitud temática, el amplio arco cronológico abarcado, los copiosos rubros documentales de procedencia muy diversificada, conjugados con los LAR, confieren al trabajo una solidez y consistencia científica nada comunes; pero interesa resaltar, sobre todo, el bagaje metodológico que acredita el autor. En tal sentido, permítaseme que reproduzca un fragmento del comentario que hacíamos en 1986, por entender que mantiene toda su vigencia: "Se acerca el autor al tema morisco movido, de una parte, por la sugestión viva del profesor Reglá; de otra, por su vinculación afectiva con Andalucía y familiar con el tema mismo. En seguida, es influido por las tesis braudelianas de *recouvrements de civilisations*, para orientarse, en fin, al contacto con la documentación y bajo el influjo de los estudios específicos del país valenciano hacia "un estudio de historia globalmente considerado" (Císcar), pues "la profundización en el conocimiento de los moriscos va unida al estudio de ambos temas: régimen señorial y economía rural"(10).

Cierra la década otra obra estimable: *La Tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II*, de Margarita M^a Birriel Salcedo (11). Sin el añadido atractivo de la problemática señorial, posee la particularidad, muy significativa para quien habla, de responder en mucho a la reflexión aludida en el comienzo, el estado de la cuestión de 1986, del que M. Birriel es coautora. La primera parte es una reconsideración de algunos aspectos generales de la repoblación; la segunda, un análisis sistemático de la zona propuesta,

espacio adecuado para una monografía por su unidad y cohesión geo-histórica, convenientemente resuelto sobre la base de una documentación suficiente en la que los *LAR* ocupan lugar preferente.

Entre una y otra obra, entre una y otra fecha, todavía se pueden espigar algunos otros títulos que no es del caso individuar en este punto y que serán ponderados en el análisis temático-sectorial en razón de las aportaciones concretas que contienen, algunas francamente meritorias e incluso renovadoras.

2. PAUTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODELO INVESTIGADOR

Por otra parte, para el investigador de la segunda gran repoblación granadina, el relativo retraso en su estudio le permite acceder a modelos de repoblación de otras regiones y de otras etapas históricas, que pueden ser sumamente útiles. Y es que a la altura del desarrollo de la metodología histórica en que nos hallamos, ignorar esos modelos sería inexplicable dislate. Tanto mayor si la ignorancia se refiere a la repoblación granadina de los Reyes Católicos, mucho más que un modelo: es el primer acto de un proceso del que la repoblación de Felipe II es su corolario.

A mayor abundamiento, conviene recordar que el destino de España ha venido sellado en buena medida por su condición de permanente frontera con el Islam, desde que se produjera el primero de los tres desembarcos que, a juicio de don Claudio Sánchez Albornoz, "cambiaron las rutas de la gran navegación histórica de los españoles y singularizaron sus destinos frente a los del Occidente europeo"(12). Sea como fuere, largos siglos de "reconquista" y, subsiguientemente, de repoblación, que hunde sus raíces en la honda Edad Media. Si como señaló don Jaime Vicens Vives, la repoblación es la "verdadera reconquista"(13), es decir, la culminación de un proceso cuyo primer y más llamativo hecho es la conquista por las armas, hasta tanto no se da por concluida la repoblación de Felipe II en el Reino de Granada, tras el desolador episodio de la guerra de los moriscos de 1568-1570, no se puede considerar concluida la "reconquista española", aquella que se iniciara en las montañas asturianas a comienzos del siglo VIII mismo. Ocho siglos de la historia de España, cuatro de la de Andalucía, la más intensa y perdurable frontera. Cuatro centurias en las que se suceden tres repoblaciones masivas, las mayores, entreveradas de otras repoblaciones y colonizaciones más localizadas pero significativas. No será exagerado afirmar, pues, que el solar andaluz ha sido señalado por la Historia como tierra de repoblación.

Pero si la historia ha sido determinante, también la geografía, difícil, movida hasta lo abrupto, que nunca ha propiciado una razonable distribución del poblamiento. Por ello, ni aun cuando el Islam había desaparecido del suelo andaluz -su último reducto peninsular- dejaron de existir problemas poblacionales aunque ya no hubiera enemigo interior, "el otro", a quien batir. El gran hecho postrero de la Edad Moderna es el de las "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía" del reinado de Carlos III, cuya atenta lectura ofrece precisamente sustanciales claves de comprensión del fenómeno repoblación-colonización (andaluza y peninsular), empezando por la invitación al estudio comparado(14). Sugerencia tan obvia como desoída.

Por ello, acaso no sea impropio citar aquí el libro, un tiempo famoso, de Constancio Bernaldo de Quirós, *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX* (15), que, pese a su manifiesta insuficiencia, no ya cronológica, que salta a la vista, sino metodológica, desde la fluida perspectiva actual, es indicativo de cómo un historiador ocasional -no por ello menos benemérito desbrozador de grandes cuestiones sociológicas y aun historiográficas-, de la lejana década de los veinte, estaba en más favorable tesitura para el acercamiento al estudio de nuestro tema que muchos investigadores de hoy; quizá por la elemental razón de que antes de tomar la pluma, en su cabeza -y seguramente en su corazón-bullía la gran pregunta, o dicho de otra manera, la hipótesis de trabajo que debe preceder a toda investigación científica.

Circunscritos al solar andaluz, desde el siglo XIII, el de las conquistas de Fernando III de Castilla, es raro el período -apenas el "siglo de la crisis"- en que no se observan fenómenos de repoblación-colonización: siglo XIII, la masiva de los Reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla; siglo XIV, repoblaciones más localizadas en la Andalucía Bética; siglo XV, la gran repoblación subsiguiente a la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos, amén de otras menores; siglo XVI, colonizaciones parciales, realengas, concejiles o señoriales, en zonas localizadas de la mayoría de las actuales provincias andaluzas, en su primer tramo; luego, en el último tercio de la centuria, la repoblación del Reino granadino que nos ocupa; siglo XVIII, las "Nuevas Poblaciones" carlotercistas y otros proyectos más o menos exitosos. Ni siquiera los siglos XIX y XX escapan a esta larga tradición(16).

Un intento de mentalización sobre la consideración integrada de estos hechos no debe entenderse en modo alguno como pretensión brillante de

hacer tabla rasa de las peculiaridades, incluso abismales, que separan a hechos históricos tan ricos y diversos en su cronología y coordenadas históricas; entiéndase, por el contrario, como bienintencionada llamada a profundizar el campo de comprensión, de asir inteligentemente todo el haz de condicionantes ideológicos y/o políticos que informan cada proyecto o cada acción; de decantar las problemáticas historiográficas, teóricas, metodológicas, técnicas e instrumentales implicadas, sus interrelaciones, o mejor, sus interacciones, etc.

Las repoblaciones anteriores a la que nos ocupa han sido estudiadas con gran competencia y sistematicidad, no sólo en monografías localizadas, algunas mercedamente famosas por su rigor documental, metodológico y conceptual, sino en síntesis y estados de la cuestión significativos, facilitando el acercamiento a distintos niveles. Sabida es la importancia, en tanto que gran adelantado, de don Julio González con su trabajo sobre el *Repartimiento de Sevilla*, del siglo XIII(17), largamente superado luego por los bajomedievalistas andaluces, especialmente los sevillanos. Baste citar un nombre, a modo de suma de otros no menos notables, Manuel González Jiménez, con su obra *En torno a los orígenes de Andalucía*, modelo de síntesis sobre la repoblación del XIII, fruto de la inteligente y constante reflexión de un gran especialista(18). La peculiar repoblación de las zonas sevillana y gaditano-xericense en los dos siglos medievales siguientes no ha gozado de peor suerte, tal como acreditan los nombres y las obras de Antonio Collantes de Terán y el propio González Jiménez, sobre la primera, y del ya clásico Hipólito Sancho de Sopranis, sobre la segunda, entre otros; los antiguos Reinos de Córdoba y Jaén han sido objeto de laboriosas investigaciones por estudiosos igualmente competentes entre los que es obligado mencionar a Emilio Cabrera Muñoz y José Rodríguez Molina, respectivamente (19).

O sea, que en los estudios acerca de las repoblaciones medievales andaluzas (y no andaluzas) no faltan ejemplos. Con todo, es la de fines del siglo XV la que debe merecer la máxima atención del investigador de la de fines del XVI: primeramente, porque se produce en el mismo ámbito geo-histórico, el Reino de Granada; en segundo lugar, porque, desarrollándose a menos de un siglo de distancia, integran un proceso histórico indisoluble. Las "geografías" de una y otra son bien expresivas de ello: el cambiante rigor de las capitulaciones subsiguientes a las conquistas de los Reyes Católicos -cuya periodización definiera magistralmente Miguel Angel Ladero Quesada (20)- establece esas geografías con definición cuasi matemá-

tica: la mudéjar, primero; la morisca, poco después, recortando sucesivamente las viejo-cristianas, etc. Dicho de otra forma: en las zonas donde las capitulaciones permitieron la permanencia de la población musulmana preexistente en posesión de sus bienes raíces, ya que por tanto no pudieron ser objeto de repoblación y repartimiento, se producirán éstos en la época de Felipe II, etc.

La repoblación de los Reyes Católicos y el apasionante proceso histórico que la une con la del último tercio del siglo XVI son muy bien conocidos. La repoblación, gracias a la labor de los bajomedievalistas que la han asumido con todo entusiasmo y la más seria dedicación, elevándola a gran tema historiográfico. Recientemente presentábanos un estado de la cuestión selectivo, en el que se destacaba y valoraba lo más sobresaliente de la producción bibliográfica del tema, añadiendo a los títulos ya conocidos las últimas publicaciones -entre ellas, nuestra edición crítica del *Libro de los Repartimientos de Loja*, uno de los pocos verdaderamente relevantes que quedaban inéditos (21) -, pretender aquí la exhaustividad cuando no hace demasiado que se ofrecieron generosos estados de la cuestión por especialistas muy cualificados sería vana redundancia; bueno será, empero, recordar la decisiva "síntesis previa" que encauzó por la mejor metodología moderna los estudios de la repoblación del XV, el artículo de Miguel Angel Ladero "La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500"(22), y los trabajos nomográficos excepcionales, que algunos años después se fueron concretando en libros que todos tenemos en mente, de autores hoy justamente consagrados: José Enrique López de Coca, máximo exponente sin duda(23), Manuel Ación Almansa(24), Cristina Segura Graffio(25)...

También, como decíamos, es conocido el proceso histórico intermedio. En ello tiene mucho que ver la labor investigadora y divulgativa de Bernard Vincent, -quien con una obra rigurosa y novedosa a la vez, en su relativa brevedad, y excepcionalmente bien difundida (volúmenes colectivos de amplia y varia audiencia, recopilaciones, ponencias y comunicaciones congresuales, etc.)(26)- sigue la pauta marcada por la prestigiosa obra de Antonio Domínguez Ortiz, Julio Caro Baroja, Antonio Gallego Burín, Alfonso Gámir Sandoval, Darío Cabanelas Rodríguez, Kenneth Garrad, Joaquín Bosque Maurel (27), junto con otros investigadores, autores de libros muy significativos, como Nicolás Cabrilla, Antonio Garrido Aranda, Augustin Redondo, Jesús Suberbiola Martínez o Louis Cardaillac (28). Sin embargo, hay que lamentar que no todos los aspectos importantes de

ese proceso hayan disfrutado de semejante atención; se ha primado enormemente el estudio del enfrentamiento religioso de las comunidades morisca y viejo-cristiana, según se desprende del mero enunciado de los autores aludidos, en tanto se olvidaban otros tan fundamentales como, por ejemplo, el estudio del paisaje agrario y su evolución, y otros temas infraestructurales que acaso podrían explicar las claves profundas de ese enfrentamiento. Seguramente la siempre esperada obra mayor de B. Vincent contribuya a solucionar este problema, aunque cabe pensar que la verdadera solución pase por monografías más localizadas, referidas a comarcas o microrregiones del Reino al menos en un muestreo bien escogido. Volveremos sobre estas cuestiones.

III. SOBRE LAS FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS: INHIBICIONES Y ABUSOS

En nuestro estado de la cuestión de 1986 -y luego en otros contextos- dejamos sentada la primacía de los *LAR* y las *visitas* de entre las fuentes posibles para el estudio de la repoblación de Felipe II. La descripción pormenorizada de su estructura y contenido así como la valoración de su alcance y limitaciones que allí presentábamos nos libera de entrar en mayores detalles(29). Conviene insistir, no obstante, en que "cronológicamente no abarcan estos libros (los *LAR*) más de una veintena de años: desde 1571, en que se formalizan los primeros apeos, hasta 1593, en que se produce la *visita* de Diego Hurtado de Mendoza y Jorge de Baeza y Haro; esto, comúnmente y en sentido reductivo, pues las anotaciones marginales y las certificaciones de trueques, trasposos, ventas, nuevas admisiones en vecindad, etc., que sucesivamente se van añadiendo a las hijuelas del repartimiento -aunque no exclusivamente en ellas- prolongan su virtualidad cronológica mucho más allá de la frontera cronológica de 1593 en bastantes de estos *libros*, que en algunos casos encierran sorpresas documentales muy gratificantes". Aunque los hay de muy diversa calidad, en general, la cantidad y bondad de sus informaciones convierte a los *LAR* en base documental muy firme para la historia socioeconómica del período propuesto, sobre todo, si, como decíamos, se complementan con las sucesivas *visitas* que se fueron produciendo desde el mismo instante en que se inicia el proceso repoblador (1574, 1576, 1578, 1593, y otras intermedias más localizadas), complemento indisoluble de los *LAR*, que no pocas veces las contienen, redondeando un repertorio unitario de difícil parangón (30).

La incuestionable bondad de estas fuentes no puede, empero, llevar a una supervaloración: el estudio diacrónico de la repoblación requiere el recurso a otra documentación archivística distinta. Nicolás Cabrillana, en el prólogo a la segunda edición de su *Almería morisca*, al referir los avances de la investigación acerca del antiguo obispado almeriense, expresaba su decepción por el olvido de los protocolos notariales, que él ha utilizado con tan alentadores resultados: “A pesar de lo expuesto, no tengo más remedio que expresar aquí mi decepción por el hecho de que los Protocolos Notariales no hayan atraído la atención de los investigadores. Muchos se han interesado por el fenómeno de la Repoblación, pero ninguno por las causas que la originaron, por la situación inmediatamente anterior, por los conflictos étnicos, religiosos, económicos, etc. entre cristianos nuevos y cristianos viejos. Y, sin embargo, el Archivo Histórico Provincial de Almería cuenta con un fondo riquísimo de documentos, uno de los más ricos de España, en donde seguir, paso a paso, el conflicto social surgido entre ambas comunidades que provocó la guerra y expulsión del sector más débil. Se conservan los Protocolos Notariales de Tabernas, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Almería capital... en los que la población era mixta y, por tanto, ofrece una posibilidad óptima para seguir las causas de los conflictos, la oposición entre ambas comunidades. En las Actas de los escribanos públicos encontraría el investigador aspectos del pasado almeriense aún poco estudiados; la historia de la Iglesia en el siglo XVI, por ejemplo, podría estudiarse ampliamente, ya que la recaudación de los diezmos y demás tributos eclesiásticos se contrataba ante escribanos públicos...”. Y añade: “También puede indagarse la historia de los señoríos y la variedad y cantidad de rentas que pagaban los vasallos. Ya que todo quedaba consignado en las actas notariales. Esta fuente documental exige vocación, paciencia, minuciosidad... pero vale la pena el esfuerzo que se emplee en hojear los amarillentos protocolos; no son documentos muertos, tienen vida propia” (31).

Sería poco menos que imperdonable la longitud de la cita de no ser tan integralmente sustantiva, tanto más cuando hace referencia al ámbito almeriense... La propia *Almería morisca* es la primera y principal evidencia de lo dicho; mas Cabrillana ha dejado otros buenos ejemplos de las posibilidades de la documentación notarial, siempre dentro del contexto del Reino de Granada (32). En otras regiones españolas se están alcanzando cotas en la investigación sobre estas fuentes homologables a lo mejor de los estudios que se hacen en Europa, gracias a la profunda reflexión metodológica y a la consciente planificación y trabajo en equipo, con preferente dedicación a la historia de las mentalidades, de la familia, etc., en boga en estos momentos (33).

La preterición de tan valiosa documentación en el campo de la repoblación, que implica, naturalmente, el estudio de las causas y consecuencias, ha sido en parte apuntada por Cabrillana en sus palabras precedentes: su dificultad. Yo añadiría otras no menos significativas: la falta de organización y de magisterio en los departamentos universitarios llamados a encauzar la investigación, que la condena al voluntarismo, cuando no halaga el localismo, etc. (34).

En alguna medida, lo dicho sobre la documentación notarial es aplicable a otras que están en la mente de todos, y que sólo mencionaremos para no hacer esta exposición interminable. En primer lugar, la más localizada, la municipal y la parroquial, diversamente conservada y tantas veces problemática por razones ajenas, externas, a la documentación misma: desidia de las autoridades locales, falta de medios, aun los más elementales, expoliaciones, celo desmedido de archiveros aficionados y ¡profesionales! y... mil trampas más, constituyendo una tupida red de obstáculos poco menos que disuasorios. Sería obviedad hablar de la importancia de las fuentes documentales que atesoran otros archivos, nacionales y regionales, civiles y eclesiásticos, públicos y privados: Simancas, Histórico Nacional; Chancillería de Granada, Alhambra; Catedral, Curia; conventos, casas nobiliarias, etc. De la utilización más o menos episódica de todos y cada uno de ellos se podrían aducir ejemplos; escasamente, empero, de trabajos en que aparezcan sistemáticamente integrados y complementados. Aquí está el gran desafío si se quiere alcanzar en nuestro campo los niveles de la mejor investigación nacional y extranjera. En ello deberán jugar papel fundamental las Universidades del antiguo Reino de Granada, la de Granada y Málaga, no mostrando la más mínima complacencia con los vicios apuntados y exigiendo el máximo rigor metodológico y la inclusión de todas las fuentes posibles en las tesis doctorales que se propongan.

Tampoco en la utilización de las *fuentes secundarias* el panorama es del todo satisfactorio. Prescindiendo de la erudición localista, aun dentro del ámbito universitario siguen apareciendo publicaciones faltas de las mínimas apoyaturas bibliohistóricas -generales, específicas y locales-, lo que como mucho confiere a estos trabajos el dudoso rango de aportaciones de materiales más o menos aprovechables en investigaciones futuras; es el caso de ciertas ediciones de textos documentales, cuyos estudios históricos apenas si superan el inhábil parafraseo de los mismos. Se olvida que esas ediciones sólo se justifican como complemento e ilustración -excelente ilustración, tantas veces-, de estudios históricos rigurosamente elaborados. De ahí nuestro empeño en presentar una y otra vez esos fundamentos bibliohistóricos en notas y escolios que a los más diligentes podrá parecer pedagogismo inne-

cesario. Conste que estas observaciones están lejos de pretender inhibir o cuestionar de forma absoluta la edición de los *LAR* -por grande que sea el número conservado-, aunque haya quien lo considera práctica superflua, sino contribuir modestamente a encauzarlas por vías menos dudosas que el de el inane formalismo. No se nos oculta el hecho -que por el contrario valoramos- de que esas ediciones, críticas siempre que ello sea posible, pueden ser excelente cantera para otros trabajos complementarios de los específicamente históricos: léxicos, antroponímicos, toponímicos. Pueden ser también incitación legítima a los estudios interdisciplinares. El ejemplo de los bajo-medievalistas andaluces es terminante: ahí están sus trabajos de los siglos XIII y XV, en muchos casos verdaderos paradigmas, en que estudios históricos profundos y rigurosos se siguen de pulcras ediciones de corpus documentales copiosos, especialmente los *Libros de Repartimiento*.

IV. LOS GRANDES TEMAS HACENDISTICOS, JURIDICOS E INSTITUCIONALES DE LA REPOBLACION

1. LA RENTA DE POBLACION DEL REINO DE GRANADA

Desde 1986 no son demasiadas las publicaciones aparecidas. Sin embargo, sí se detecta una franca mejoría en los enfoques y una cierta selectividad en las temáticas. Dentro de las grandes cuestiones generales de la repoblación es el de la *Renta de Población* acaso el más atendido.

Aunque es Manuel Núñez de Prado el tratadista que primeramente aborda el tema, en 1753, en su *Relación auténtica de la creación de la Renta de Población* (35), sobre la documentación que se conservaba en la fortaleza de la Alhambra, glosando los tres ramos con relativa aproximación, quien convierte la cuestión nodal de la Renta en eje de su argumentación y alegato, elevándola de cuestión política a tema historiográfico central dentro de los implicados en el proceso repoblador, es Juan Sempere y Guarinos, en su *Memoria sobre la Renta de Población del Reino de Granada* (36), aparecida en el límite mismo del siglo ilustrado, 1799. Culpa Sempere a la Renta de todos los males de la repoblación, afirmando vehementemente que "no hay otro remedio mejor de poblar y de animar la tierra que la propiedad vivificadora", en una actitud nada complaciente con la política "estatalista" de Felipe II. Se ocupa, asimismo, de los ramos y de la evolución de la Renta desde su creación; todo ello en el contexto de su sostenida campana política contra la Renta, que culminará en el real decreto de reducción y extinción de censos, de 1797, cuyos muy escasos resultados prácticos no parecían darle la razón.

Posteriormente, a lo largo del siglo XIX, apenas dos opúsculos, que conocamos: uno de Francisco Xerez y Varona (no conocido por Oriol Catena), un papelista multivalente, que en 1834 publicaba un *Resumen histórico de la Renta* (37), en escaso, bien que estructurado y sistemático folleto, que no va más lejos de una sinopsis, donde apenas se explicita la postura ideológica del autor, dentro de la corriente liberal imperante. Quien sí muestra un pugnaz talante liberal, ardorosamente militante, es Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, polígrafo de mayor significación, en su folleto *Sobre la rebelión de los moriscos y censo de población* (38), publicado, como todos los anteriores, en Granada, en 1840. Se apoya en Sempere para condenar rotundamente la Renta como carga onerosa y esterilizante.

Luego, ya en nuestro siglo, y en un contexto cargado de graves problemas político-sociales, al que es difícil hurtarse, Francisco Oriol Catena elabora un trabajo, punto de referencia de los estudios modernos, pese a su brevedad y a

expresiva, la única en su género dada a la imprenta, del final del siglo XVII, un Repartimiento del Censo de 1689, que acredita junto a una no extinta preocupación fiscal la desidia burocrática en el seguimiento y cobranza del censo, amén de una peligrosa disolución de las suertes originarias (44).

2. LAS CUESTIONES JURIDICAS

Si la Renta de Población ha encontrado eco en los estudiosos recientes, no se puede decir lo mismo de las *cuestiones jurídicas*, que siguen prácticamente ancladas en la labor de Oriol Catena. En el capítulo IV de su obra tantas veces aducida, y bajo el título "Naturaleza jurídica de la repoblación. Formas jurídicas de la dación de tierras", analizaba los diversos conceptos jurídicos implicados en la repoblación del último tercio del siglo XVI, en un "prontuario jurídico" del que hoy seguimos siendo deudores. En el estudio preliminar de la edición de su obra, reconocíamos el mérito de Oriol por haber sido el primero en "plantearse el estudio sistemático e integrado de las cuestiones jurídicas de la repoblación de Felipe II y haberlo solucionado con precisión y propiedad sobre la base de una lectura minuciosa y atenta de las provisiones *ad hoc* que él mismo había recopilado ..." (45). El mero enunciado de los temas y conceptos abordados por Oriol es muy expresivo por sí mismo: Pleno dominio de su majestad sobre las tierras confiscadas; formas jurídicas de la dación de tierras; dación en censo y venta en pleno dominio; el censo como pensión; el censo como concepto jurídico; censo reservativo y consignativo; determinación de la naturaleza jurídica de la repoblación; laudemio; dominio dividido; enfiteusis; comiso; otras especiales condiciones establecidas en los reglamentos de población; repoblación en los lugares de señorío.

"Sin embargo, decíamos, el hecho de que el investigador siga encontrando un cómodo auxiliar de las cuestiones jurídicas básicas de la repoblación para trazar su propio discurso no puede ocultar las deficiencias que se observan en la fundamentación del estudio ..." (46).

Esas deficiencias están ahí. Las llamadas a los historiadores del Derecho no han surtido efecto. Es cierto que, por ejemplo, el estudio de los censos ha experimentado avances, pero no en este contexto y desde luego preferentemente desde la perspectiva económica, la que primordialmente preocupa al historiador. Hay también una pequeña excepción, la breve monografía de Joaquín Salcedo Izú sobre el problema confiscación-expropiación en el ya lejano 1974 (47). Pero, en fin de cuentas, nada nuevo desde nuestra llamada

de 1986. Por ello, y aun reafirmando la utilidad del aludido "prontuario jurídico" que nos dejó Oriol, no será ocioso repetir aquí el juicio-invitación que hicimos en su momento, con la esperanza de un mayor éxito: "... de la virtualidad y vigencia de esta pequeña obra actualmente deben responder los especialistas posteriores, que, a lo largo del medio siglo transcurrido, han sido incapaces de afrontar no ya una síntesis renovada de las bases jurídicas de la repoblación granadina del último tercio del siglo XVI, sino la elaboración de un razonable número de monografías que echara las bases de esa posible síntesis que está haciendo falta, y que reducirá la obra que nos ocupa a la condición a que su edad y otras limitaciones obligan" (48).

3. LAS INSTITUCIONES DE LA REPOBLACION: EL CONSEJO DE POBLACION DE GRANADA

Ya en el aludido estado de la cuestión de 1986 denunciábamos la necesidad de abordar el estudio de las *instituciones* de la repoblación: la Junta de Madrid y el Consejo de Población de Granada, por la enorme importancia que tuvieron en tanto que gobernaron el proceso repoblador desde su mismo comienzo. Margarita Birriel, coautora de aquel estado de la cuestión, ha tenido el acierto de abordar el estudio de esta gran cuestión pendiente, sobre el firme basamento de documentación inédita del Archivo General de Simancas primordialmente. En unas publicaciones recientes (49) ha deshecho el esquema "triangular" que sobre el Consejo de Población trazara Oriol Catena -que a su vez había tomado noticias de autores anteriores, como Núñez de Prado-. Ciertas observaciones posteriores de Salcedo Izú (50) habían servido para enriquecer algo la información, pero estaban lejos de cuartear un esquema que permanecía firme, aun cuando se adivinaba mucho más complejo. El contenido de esta investigación no puede resumirse aquí, por ello, remitimos a la lectura de los trabajos de la profesora Birriel.

Recapitulando, podemos decir que el balance investigador reciente acerca de los grandes temas hacendísticos, jurídicos e institucionales de la repoblación de Felipe II no es brillante, pero ha experimentado muy estimable progreso, pues no es poco poder dar cuenta de que dos de las cuestiones principales, la Renta de Población y el Consejo de Población, han encontrado unas historiadoras competentes, que no han hecho sino avanzar unas primicias de sus investigaciones en curso. Conviene resaltar su vinculación al Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada, que ha asumido la repoblación como línea de investigación en su planificación.

V. SOBRE LA PERIODIZACION DEL PROCESO REPOBLADOR

Una de las aportaciones principales de Oriol Catena fue, a mi juicio, la fijación de la periodización del proceso repoblador, sobre la base de una lectura atenta de la documentación emitida por el Consejo de Población, primordialmente, y la administración central. Definió tres etapas que se pueden resumir así:

1^a) Desde el 24 de febrero de 1571: medidas para el inventario, apeo, deslinde y amojonamiento de los diversos lugares del Reino de Granada y bienes raíces de moriscos; traída de nuevos pobladores y sus derechos y obligaciones... y, consecuentemente, la ejecución de las labores correspondientes en "Alpujarras, Sierras y Marinas", hasta la nueva ordenación de 1577-1578.

2^a) Etapa que se abre con las reglamentaciones de 1577 y, luego, de 1578, en que se dispone la reducción de los frutos a dineros y la incorporación a los repartimientos de los bienes de "Vegas, Valles y Llanos", y se puede considerar cerrada con la emisión de la nueva reglamentación de 1595.

3^a) La Instrucción y reglamento de 30 de septiembre de 1595, consecuencia inmediata de la célebre visita de 1593, abre la etapa final del proceso, que se supone sigue bajo el signo de la rectificación de los usos y abusos que habían sido la causa del fracaso repoblador en algunas zonas del Reino (51).

Margarita Birriel, por su parte, ha propuesto una periodización igualmente tripartita, con voluntad de un ajuste más preciso a la realidad del proceso, y a partir de la perspectiva que ofrece no la mera lectura de la documentación utilizada por Oriol, sino también la nueva extraída de Simancas, a lo que hay que sumar el conocimiento de la bibliografía de los últimos treinta años, que insinúa un contraste legislación/realidad no exento de matices.

Retrotrae esta autora, de forma convincente, el inicio del proceso a noviembre de 1570, a la vez que desestima la reglamentación de septiembre de 1595 como inicio de una nueva etapa porque "el desconocimiento que se tiene de lo que aconteció en el siglo XVII -dice- no me inclina a definirlo como el inicio de una nueva etapa, a no ser que se matice suficientemente" (52). Queda, pues, esta propuesta de periodización como sigue:

A) Noviembre de 1570 a octubre de 1571: primera fase correspondiente al establecimiento del derecho a los bienes moriscos; primeras medidas organizativas; toma de posesión y apeos del patrimonio confiscado; primera provisión de gracias para Alpujarras, Sierras y Marinas; preferencia de la cesión temporal gratuita y/o en arrendamiento de los bienes.

B) Octubre de 1571 a febrero de 1577: segunda provisión de gracias para Alpujarras, Sierras y Marinas, y la cesión de los bienes repartidos a través de censos enfitéuticos; arrendamiento en el resto del Reino.

C) De 1577-78 hasta 1595: transformación de la renta en especie a renta en dinero; fin de los arrendamientos como vía preferente en Vegas, Valles, Llanos; ventas masivas de algunos de los bienes confiscados" (53).

Además de la ampliación a noviembre de 1570, se observa una disposición, subdivisión y explicación, más detallada del gran período 1570-1595, aceptable. Parece desprenderse, sin embargo, la reducción del proceso repoblador a esos 25 años. Pero ¿qué pasa a partir de la Instrucción y reglamento de 30 de septiembre de 1595, con que se pretende enderezar la repoblación tras la expresiva visita de 1593? Ciertamente lo ignoramos en detalle: cabe afirmar, empero, que el proceso repoblador no se detiene, e incluso que se activa en aquellas zonas -como amplias áreas del antiguo obispado almeriense- en que más había dejado que desear respecto de las previsiones originales. Lo que está en todo caso por definir es el tenor del período o períodos que tras ese hito cronológico-administrativo se abre. Acaso alguna de los comunicantes o asistentes pueda arrojar luz sobre tan fundamental cuestionario; no obstante, el mero seguimiento de la evolución y vicisitudes de la Renta de Población puede resultar expresivo, aun dentro de lo conocido.

No me parece tampoco conveniente disolver la periodización de Oriol, comúnmente asumida en su globalidad, y ello por una razón meramente práctica, o quizás quepa decir, pedagógica, salvo que se ofrezca otra que vaya más allá de la matización de los dos primeros períodos definidos por aquél. Muchos hemos pensado la repoblación de Felipe II sobre esos esquemas, que sólo deberán ser radicalmente removidos con otros que abarquen todo el proceso y, además, de forma indubitable.

VI. ¿UN MODELO DE DECADENCIA?: NOTAS PARA UNA REFLEXION

Contra lo que pueda parecer, no es un tema agotado el del *modelo de decadencia*. Que un hábil publicista, el profesor Bernard Vincent, lo pusiera en escena en el lugar adecuado, I Jornadas de Metodología Histórica de Santiago de Compostela, y en el momento oportuno, 1973, no puede explicar su buena suerte futura (54); las rectificaciones que se hicieran en su momento por Rafael Benítez Sánchez-Blanco (55) no han venido a significar a la larga sino una matización y un aviso a la prudencia. Para el nivel de los estudios de

la repoblación en 1973, quizá un planteamiento tan rotundo encerraba el componente de audacia necesario, pudiera incluso que indispensable, para atraer la atención sobre un tema vital del Reino de Granada, injustamente olvidado. El profesor Vincent fue ciertamente el acuñador de esta fórmula de fortuna, no tanto el creador del concepto *sensu stricto*, que de una u otra manera venía de muy atrás, implícito, por lo menos, en el inmisericorde alegato de Sempere y Guarinos contra la Renta de Población... El enunciado compostelano sumó a su oportunidad su coherencia: claridad meridiana, método; pero, también su sinóptica brevedad, portadora de su virtualidad divulgativa y de la fácil sugestión, aun dentro de la provisionalidad de la propuesta, todavía sobre la base de unos materiales limitados.

El profesor Benítez segregó del "modelo" la zona occidental del antiguo obispado malagueño, creó la duda de su genérica validez y puso, en fin, sobre el tapete, con una monografía muy sólida, una llamada a la prudencia en la proposición de hipótesis de trabajo, invitando implícitamente al trabajo monográfico sistemático y racionalmente localizado. Ello no ha impedido, como decíamos, la fortuna de la fórmula y otras adhesiones expresionistas, hasta un cierto "catastrofismo", como la de "auténtico cataclismo demográfico" aplicada a la consecuencia inmediata de la expulsión de la comunidad morisca (56), etc.

Vincent rectificó formalmente; sin embargo, la sombra alargada del concepto "modelo de decadencia"-fracaso de la repoblación ha seguido presidiendo las aportaciones posteriores, propias y ajenas, hasta el punto de vertebrar las investigaciones más reflexivas, es decir, aquellas que superando el mero positivismo que impregna estos estudios se plantean algún tipo de pregunta, al margen de su constatación o no. Bueno será que esta hipótesis de trabajo se haya conjugado por algunos con una seria preocupación por captar los hechos diferenciales de las diversas zonas o microrregiones del extenso y variado Reino granadino. A modo de ejemplo centrado en la actual provincia de Granada ¿no son abismalmente distintos los casos de Las Alpujarras y de la Vega de Granada?

Desde 1986 poco se ha avanzado en la elucidación de estas cuestiones: no sólo porque son pocas las monografías que han venido a sumarse a las ya entonces reseñadas, sino porque, salvo excepciones se ha seguido en la tónica de un cómodo positivismo ajeno a las verdaderas preocupaciones metodológicas. Al menos, en lo publicado. Porque hay fundadas razones para el optimismo si se concretan los trabajos en curso de que tenemos noticias; la

formación de sus estudiosos garantiza la seriedad de sus preocupaciones teóricas y metodológicas, ya acreditada en la elección de sus ámbitos espaciales. Digamos nombres, pues a ello obliga un estado de la cuestión que se precie: A. Muñoz Buendía (Almería y su Tierra), P. Ponce Molina (Alpujarra Oriental), J.M. Martínez López (Sierra de Filabres), J. Cara López (Taha de Almexfjar), V. Sánchez Ramos (Valle del Andarax), J.J. Bravo Caro (Taha de Comares), J.L. Puga (Alpujarra Granadina Alta); además de M. Birriel (que sigue con la Costa granadina) y yo mismo (con mis estudios de la Vega de Granada, apenas insinuados), etc. Algunos de los citados responden ya de una obra publicística no desdeñable; otros hacen sus primeras armas en un tema arduo y complejo; todos los citados tienen el denominador común de conocer el instrumental conceptual y metodológico necesario que tanto se echa en falta en la producción anterior.

Los factores del *fracaso*., con una tímida llamada a su estudio en profundidad, ya los hemos enunciados en publicaciones diversas(57); veámoslos de nuevo en su más sintética expresión:

- Peligro del bandidaje morisco (monffes) y de la piratería berberisca.
- Adverso momento climático y catástrofes naturales varias.
- Actuación de los grupos sociales dominantes; esto es: oligarquías locales, señores, Iglesia...
- Ruptura de la relación hombre-tierra.

Al margen de la asunción metodológica como temas *per se*, poco se han beneficiado estos factores de los estudios recientes. Bandidaje y piratería siguen en el punto en que los dejara Bernard Vincent en sus brillantes artículos de hace una década (58). A su buen quehacer investigador debemos el conocimiento del apartado segundo, es decir, de las adversidades naturales; pero, desde la mitad de la ya lejana década de los setenta en que vieron la luz tan preciosas aportaciones (59) no ha habido ni intentos de un estudio más amplio, salvo, se supone, los que viene realizando el propio autor en el seno de su investigación mayor. En cualquier caso, es mucho peor el tenor de conocimiento de los restantes temas enunciados, aunque no siempre por iguales razones.

El estudio sistemático de la actuación de los grupos dominantes permanece intacto prácticamente: sigue sin abordarse la acción de la Iglesia, en el contexto socio-económico profundo, lo que justifica la queja de Cabrilla -bien que él se refería a la época propiamente morisca-, al igual que la acción

de las pequeñas oligarquías locales, de las que Cabrillana y García Latorre habían adelantado muy promisorios ejemplos (60). El tema señorial es, con todo, la gran asignatura pendiente: las pequeñas publicaciones recientes poco aportan a las geografías definidas por Garzón Pareja y Segura Grañó(61), y, desde luego, seguimos esperando monografías homologables a la aludida de Benítez Sánchez-Blanco sobre el señorío de Casares, verdadero gran testigo de cargo de tan sensible omisión. De la relación hombre-tierra algo diremos en el punto siguiente.

De lo expuesto se desprenden algunas enseñanzas: que la complejidad del proceso repoblador desaconseja circunscribir el estudio al período 1570-1595. Por el contrario, evidencia una doble exigencia: 1ª, romper hacia adelante la frontera de 1595 e intentar, por ejemplo, seguir la práctica de Francisco Andújar Castillo, quien, en una breve cata -basándose en documentación del Archivo Municipal de Almería- se adentra en el primer tercio del siglo XVII buscando la explicación de la decadencia en la ciudad de Almería y su relación con la expulsión de la comunidad morisca(62); 2ª, hundir decididamente la mirada en la gran etapa precedente, épocas mudéjar y morisca, con nuevos ojos, con una renovada filosofía investigadora, poniendo en juego toda la documentación primaria y secundaria disponible, etc., con el convencimiento de que todo ello forma parte de un proceso histórico unitario e indisoluble, imposible de fragmentar en pequeñas unidades cronológicas parciales, salvo que se piensen explícitamente en función de la globalidad. El aludido ejemplo de F. Andújar sin duda animará a otros a mayores empeños; el más cuantioso de Cabrillana sigue, empero, sin concretarse en estudios homologables a su *Almería morisca...*

VII. EL PAISAJE AGRARIO Y EL GRAN TEMA DE LA TIERRA

1. EL PAISAJE AGRARIO Y SUEVOLUCION: PERSPECTIVAS DE ESTUDIO.

Probablemente ningún aspecto de los implicados, ¡y son tantos!, apele a esas exigencias como el estudio del paisaje agrario y su evolución, que es el tema que centra la denominada "relación hombre-tierra", comúnmente aducida como la causa mayor del presunto fracaso repoblador. Es también el más vanamente manoseado, cristalizado en esas inevitables nóminas de pobladores y sus localidades de procedencia, etc. Paradójicamente, es el del paisaje, entendido en toda su amplitud (63), el tema más trabajado y que más avance ha experimentado a mi juicio: quizás porque aun las aportaciones más

parciales, espacialmente más localizadas y más limitadamente descriptivas, contienen datos aprovechables en la reconstrucción del paisaje, en los incontables aspectos y facetas que lo definen, en tanto que se suelen beneficiar del conocimiento que los autores suelen tener de la parcela acotada -cosa que no es aplicable a otros temas de la repoblación evidentemente-. Todo ello obliga, por otra parte, a una doble tensión en el investigador: la que supone conocer, sin despreciar *a priori*, hasta la más modesta de las publicaciones, y la que implica la máxima cautela y actitud crítica ante las incontables trampas del localismo.

En este capítulo de la agricultura y el paisaje agrario es en el que los *LAR* alcanzan su importancia mayor: materia hay en ellos y de la mejor especie; cuestión bien distinta es el uso que de sus incomparables tesoros documentales se haga. Será deseable que la ganga de lo pintoresco o anecdótico no oculte u oscurezca la rica mena de sus contenidos.

Vienen algunas de las consideraciones precedentes y de las que se siguen a propósito de una observación, con apariencia de incidental, de un estudioso, Patrice Cressier, que está aportando, en mi modesta opinión, muy interesantes pautas de renovación en la investigación del paisaje del Reino de Granada. Decía: "hasta ahora son escasos los trabajos de geógrafos e historiadores sobre el paisaje agrario medieval"(64). Sobre el paisaje medieval en sentido estricto, no sé; sobre el de la época moderna, reitero lo dicho. Si no conociéramos la inobjetable calidad científica de la propuesta del señor Cressier podríamos pensar que tiene un sentido demasiado restrictivo del concepto "paisaje", acaso condicionado por el enfoque arqueológico de sus estudios sobre las tecnologías y los vestigios materiales del mismo. Más nos desconcierta el uso del término "medieval", pues inmediatamente después de la aludida observación pone como ejemplos, prácticamente únicos, dos excelentes artículos de José Luis Martín Galindo y del Padre Tapia, ambos basados exclusivamente en *LAR* (65). Refiriéndose a Almería, y sin el menor ánimo de polémica, ¿dónde habría que situar, por ejemplo, un trabajo (¡tan medieval como los citados!), también elaborado sobre *LAR*, como la monografía de Pedro Ponce Molina acerca de *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI* (66).

Juan A. Luna Díaz se ha ocupado muy recientemente de la definición de modelos socioeconómicos de hábitat morisco y de ocupación de la tierra, concretamente de la *alquería* y el *cortijo*, a partir de los datos proporcionados por los *LAR* (67). La profundidad y amplitud de sus análisis documentales, la variedad y abundancia de las casuísticas barajadas, unidas a la seriedad de los planteamientos comprensivos, convierten estos artículos en piezas de obliga-

da consulta. En semejante sentido, yo mismo abordé anteriormente el acercamiento al concepto de *carmen* en la época morisca, tal como se dibujaba en los datos de un apeo de 1575 referente al fabuloso pago de Ainadamar; más recientemente he afrontado el estudio de los paisajes agrarios moriscos de la Vega de Granada con pretensión asimismo comprensiva y sintética, sirviéndome de las casufísticas minuciosamente analíticas de mis propias monografías anteriores -basadas en estudios sistemáticos de los LAR de varios lugares y pagos característico (68)-. Ha sido un ejercicio verdaderamente sugestivo, en tanto me ha permitido reflexionar sobre cuestiones que, si bien implícitas en trabajos anteriores, ahora, a la luz de una renovada lectura, alcanzan una dimensión distinta, mucho más fructífera de cara a ulteriores investigaciones.

Ni que decir tiene que en este tipo de trabajos, y mucho más en los específicamente analíticos que suelen sustentarlos, ocupan posición preferente las cuestiones fundamentales y básicas de la estructura de la propiedad y de la configuración parcelaria, tanto en la época morisca como la resultante tras los repartimientos u otras formas de transferencia de propiedad efectos del proceso repoblador. En este capítulo, tan sustancialmente subyacente en el del paisaje agrario propiamente dicho, creemos detectar también algún progreso en los estudios de los últimos años, quizás por ser donde menos se acusan las carencias inherentes a la excesiva localización espacial. En todo caso, un balance positivo, relativizado por la dispersión metodológica observada en los tratamientos de la documentación primaria y en la más bien negligente fundamentación bibliográfica. Sirva esta mera alusión para expresar nuestra seria preocupación por un tema primordial, imposible de abordar aquí mínimamente (69).

Al hilo de lo expuesto, acaso no sea del todo improcedente aducir la importancia de las tesis de geografía regional elaboradas en el antiguo Departamento de Geografía de la Universidad de Granada que dirigiera e inspirara el profesor Bosque (70). No son ciertamente investigaciones geográficas centradas en la época medieval o moderna; evidencian, empero, una gran preocupación por captar el proceso integral de la evolución del paisaje y el seguimiento de la estructura de la propiedad desde la época musulmana hasta hoy, en la búsqueda de la explicación profunda de la resultante actual, que tanto debe -como muy bien ha subrayado el profesor Bosque- a las dos repoblaciones del XV y XVI.

Por supuesto que estas tesis geográficas son obligado punto de referencia -y sólo utilitario- para los historiadores; a través de ellas hemos aprendido, en primera instancia, la importancia de establecer la relación-comparación de las realidades definidas por los LAR y los libros del *Catastro de la Ensenada*,

conjuntos documentales capaces de sustentar por sí mismos análisis sincrónicos básicamente homologables de sus respectivos momentos históricos. Cosa distinta es que el análisis diacrónico del proceso quede, *de facto*, simplemente insinuado; pero cualquiera puede entender que ya es bastante para una mera fundamentación histórica de un trabajo geográfico. Asuma, pues, el historiador su responsabilidad: la lección queda apuntada, y de una forma harto elocuente. No es fácil llenar de vida, de toda su vida, esos siglo y medio que separan los aludidos hitos; más difícil es aún cubrir los dos y medio que van desde la primera repoblación, la del XV, a mediados del siglo XVIII. Todo un desiderátum, que seguramente pasa por el trabajo en equipo, y aun por el trabajo en equipos interdisciplinares.

Del campo geográfico, en principio, nos llega un ejemplo de un interés más específico: se trata del libro de Jesús Arias Abellán *Propiedad y uso de la tierra en el Marquesado del Cenete* (71). Más de la mitad del volumen está dedicada a la explicación histórica -no por eso exhaustiva, en el sentido que hemos venido trazando- que fundamenta la realidad geográfica presente. Responde este trabajo a un enfoque característicamente sectorial de estudios de geografía agraria, de ahí su pretensión de -en palabras del prologuista- "no sólo penetrar en lo que es uno de los rasgos esenciales y más vitales de dicha región, sino más aún, superando sus límites, penetrar en lo que en definitiva constituye la razón de ser, la identidad misma podría añadirse, de la Andalucía de ayer, de hoy y de siempre..."(72). Se apuesta así por unas formas de estudio menos rutinarias, que el historiador de la repoblación deberá incorporar, para superar sus propias limitaciones, a veces autoimpuestas por la comodidad o la ignorancia, y adentrarse en un mundo conceptual aparentemente propio de otras disciplinas o de otras áreas de conocimiento próximas, en una reconversión seguramente ardua, pero inevitable. Los historiadores agraristas hacen tiempo que han superado el dilema en otras latitudes y en otras épocas (73).

Por esta ruptura de moldes apuestan las propuestas del aludido Patrice Cressier, bien que apuntando a otro campo, el arqueológico. Uno de sus más decididos seguidores lo ha expresado como "el recurso de examinar con cierto detenimiento las huellas que hay en el paisaje". Compartimos tal idea y "la necesidad de que exista una obligada dialéctica entre los datos extraídos de numerosas fuentes, de diferente contenido y caracterización" (74). No será impertinente, empero, advertir sobre los peligros de la magnificación o sobrevaloración de esas otras fuentes no escritas, pues, por mucho que sea el empeño y la ciencia que en su estudio se inviertan, difícilmente se superará su

condición subsidiaria respecto de las fuentes clásicas, las escritas, siempre y cuando sean interrogadas con todas las garantías. Ya hace unos años el almeriense Grupo de Trabajo Almotacín creaba justificadas expectativas con sus trabajos sobre despoblados almerienses, expresivos de cómo se pueden conjugar armónicamente la metodología histórica clásica -¿convencional?- de interrogación de las fuentes escritas, en este caso *LAR*, y el trabajo arqueológico de campo. Es de lamentar que sus publicaciones hayan sido tan cortas, pues su modestia, equilibrio y moderación, lejos de estridencias y dogmatismos, son virtudes que hasta los más reticentes están dispuestos a imitar (75).

2. TOPONIMIA : HISTORIA Y LINGÜÍSTICA

Otra faceta a la que no puede sustraerse el investigador de la repoblación es la representada por los estudios de toponimia, en tanto que elemento coadyuvante al conocimiento profundo del paisaje. Los filólogos -arabistas, en primer término- aunque no sólo ellos: también, los romanistas -tienen mucho que aportar en este capítulo. A pocos son desconocidos los grandes maestros del pasado: los Eguílaz, Simonet, Seybold, Asín Palacios..., esforzados pioneros, roturadores casi heroicos de nuevos predios; más próximo cronológicamente, don Luis Seco de Lucena continúa su ejemplo, prologando los nuevos estudios y tendiendo un puente entre la metodología intuitiva precedente y la más estrictamente científica que representan estudiosos tan destacados como Jaime Oliver Asín, Elías Terés, Federico Corriente, Juan Vernet o Joaquín Vallvé. Se define así a muy grandes rasgos el itinerario histórico(76), más dilatado que denso, de una disciplina verdaderamente difícil, ya que junto a unos saberes lingüísticos específicos muy precisos exige tratamientos cada día más complejos, en tanto que implican una estrecha imbricación con conocimientos y técnicas propias de otras áreas: la historia propiamente dicha, la arqueología, la geografía en su diversas ramas, la etnología, etc.; y, sobre todo, el paso sin reservas de la mesa del despacho y de la biblioteca al trabajo de campo, en todas sus facetas.

Circunscribiéndonos al Reino de Granada, donde la huella de la civilización musulmana es tan intensa y perdurable, se acusa de forma flagrante la discordancia entre los logros habidos en los estudios de toponimia y las enormes posibilidades que la documentación ofrece. La labor de Seco de Lucena, centrada básicamente en las alquerías y pagos de la jurisdicción de la ciudad de Granada (77), ha encontrado más reciente continuidad en la actividad del prolífico Juan Martínez Ruiz, autor de una copiosa obra filológica e histórica (78), que ha parecido animar a otros investigadores muy

específicamente dotados para estos trabajos, caso del arabista Amador Díaz García.

Precisamente, en colaboración con el profesor Amador Díaz, acabamos de entregar a la imprenta un libro que seguramente -y perdónese me la inmodestia- pueda sumarse a la plataforma renovadora de estos estudios. En *De toponimia granadina* (79) hemos pretendido ir más allá de la presentación del análisis de un centenar de topónimos menores -con ser éste desusadamente extenso y detallado- a sumar a los conocidos; hemos intentado atenernos a las exigencias metodológicas -si se quiere- mínimas a que deben responder estos estudios en esta etapa, empezando por la colaboración franca y generosa del historiador y del lingüista en armónica interdisciplinariedad. Ello implica, obviamente, una reflexiva consideración de las fuentes y una atenta evaluación de las monografías y demás instrumentos bibliográficos preexistentes, lo que ha venido a expresarse en un cuantioso estado de la cuestión que presumiblemente será útil a los estudiosos y aficionados, historiadores y filólogos. Quedamos, pues, exentos de mayores precisiones en este punto.

Este estudio ha tenido, además, la virtud de reafirmarnos en dos convicciones: 1^a, la importancia de los *LAR* como fuentes, ricas y fidedignas, para el estudio de la toponimia árabe de Granada y su Reino, en tanto que registros detallados de las informaciones proporcionadas por los conocedores o seises moriscos; 2^a, que “la toponimia árabe de España, y especialmente la granadina, tan rica y variada, procede fonética, morfológica, sintáctica y semánticamente no de la lengua árabe clásica o literal, como algunos investigadores se empeñan en considerar, sino de la lengua vulgar o coloquial que los habitantes de la España musulmana utilizaban en sus relaciones cotidianas, familiares y sociales, es decir, del dialecto andalusí, o por mejor decir, del haz dialectal hispanoárabe, usando el término felizmente acuñado por el ilustre arabista Federico Corriente”; y que, consecuentemente, es “rastreado lo posibles étimos, no en los diccionarios árabes de la lengua clásica, sino en las tan escasas como valiosas fuentes escritas del dialecto hispanoárabe” como se ha de proceder en la elaboración de estos trabajos (80).

3. LA PROBLEMATICA DEL AGUA Y EL REGADIO

En una nota poco más que circunstancial de un trabajo reciente me hacía eco del “excelente ejemplo de cómo debe encauzarse la política cultural de los organismos oficiales” (81), a propósito de la aparición de las *Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: Arqueología*

e Historia (82). Reiterar ese juicio aquí pudiera entenderse como halago fácil hacia quienes hoy nos acogen, el Instituto de Estudios Almerienses y la Diputación Provincial de Almería, promotores y ejecutores de aquel coloquio y editores de sus actas. Pues bien, reitero la apreciación por razón de elemental justicia, acostumbrados como estamos a contemplar impotentes la forma en que se dilapida el dinero público en empresas culturales deleznable, salvo excepciones. Añado, además, un doble reconocimiento: primero, por todo lo que he podido aprender con la lectura de esas cuantiosas actas; luego, porque coloquio y actas me liberan de improvisar un estado de la cuestión sobre un tema capital, el agua, para el que carezco de autoridad y preparación.

Las ponencias de los profesores Miquel Barceló y Patrice Cressier son modélicas en sus planteamientos metodológicos generales y conceptuales, de ineludible consideración para quienes se aproximen al estudio de este aspecto capital del paisaje, al margen de la concreción cronológica y temática que indican sus títulos (83). Más casuística y convencional, pero con el atractivo añadido de ceñirse a la zona almeriense y al momento histórico que nos ocupa, la tercera de las ponencias, debida a la pluma de Bernard Vincent, cumple asimismo su objetivo (84). A unas y otra me permito remitir. No voy a eludir, empero, hacer algunas acotaciones fundamentalmente bibliográficas al hilo de mis propias experiencias investigadoras, y en la medida de lo posible circunscritas al período histórico y al ámbito geográfico que enmarcan esta ponencia.

Señalábamos arriba la incidental queja de Cressier por la penuria observada de verdaderos trabajos acerca del paisaje -recuérdese que "medieval" y "almeriense", para no traicionar o desvirtuar la cita-. Pues bien, si rechazamos sensatamente la irónica broma -no inocente, desde luego- de algún investigador de que lo importante en los trabajos son los títulos que los nombran, hay que admitir que más publicaciones de las que se suelen citar en los aparatos eruditos de muchas investigaciones -especialmente de autores consagrados- contienen datos, y aun hallazgos, muy aprovechables, despreciados u olvidados por vanos pruritos de primicia y/u originalidad. En este sentido, sólo en este sentido, bien se podrá decir que hay más camino andado del que se suele reconocer.

Un autor antiguo, y clásico a la vez, es objeto de estas amnesias con harta frecuencia; se trata de don Miguel Garrido Atienza; y no ciertamente porque los títulos de sus obras no sean fielmente expresivos de sus contenidos reales: recordemos sus monografías sobre *Las aguas del Albaicín y la Alcazaba* y *Los alquezares de Santafe* (85). Estas obras, como casi todas las suyas, contienen tesoros documentales avalorados hoy en parte por su inaccesibilidad; pero

también, dibujan caminos y formas a la altura de la mejor investigación moderna, merced a la fina intuición de su autor, hasta el punto de ser susceptibles en sus hallazgos de extrapolación a otras zonas distintas de la Vega granadina y aun del Reino.

Otro autor, éste moderno y además del ámbito almeriense, objeto de olvidos es Pedro Ponce Molina. Su mérito principal, a mi modesto entender, es haber puesto al servicio de monografías espacialmente localizadas su buena preparación geográfica. En el terreno de las aguas y el paisaje agrario es muy significativa su obra antes aludida acerca del espacio agrario de Fondón del Andarax, en que, sobre la base del vaciado y análisis sistemático y exhaustivo del *LAR* de esa alquería exploya con detalle y firme precisión su sistema hidráulico, su red de acequias y su evolución de la época morisca a la cristiana ulterior. Aplica así una metodología que en lo atinente al agua y su uso no admite alternativa. Yo mismo he aplicado similar metodología en mi avance de estudio de una acequia históricamente fabulosa y de una gran importancia socioeconómica en el contexto de la Vega de Granada, la de Alfacar o de Ainadamar (86). En ambos trabajos se acredita, como digo, la virtualidad del método, siempre, eso por descontado, que ese estudio minucioso y sistemático del *LAR* se armonice y apoye en una bibliografía, antigua y moderna, suficiente.

Es evidente que la opción precedente no es en modo alguno incompatible con otras formas, como la que supone el reciente artículo de Bernard Vincent sobre "Le réseau d'irrigation du Royaume de Grenade au XVI siècle" (87) o su aludida ponencia del coloquio almeriense del pasado mes de diciembre. Estos intentos de aprehender sistemas o de asir tipologías de validez genérica nos parecen muy convenientes, y aun necesarios si se elaboran sobre casuísticas amplias y diversas, muy ricas en definitiva, incorporando, obviamente, todos los ejemplos exployados en publicaciones anteriores.

Probablemente, la contrafigura de esta modalidad, pues prefiere el ejemplo localizado, la represente Manuel Espinar, esforzado y activo descubridor de documentación primaria de grandes calidades. Sus numerosas publicaciones constituyen un conjunto documental de primera línea para el estudio del paisaje agrario y, más concretamente, del agua y el regadío en el Reino de Granada (88).

Deben acogerse con la máxima preferencia, sin embargo, los trabajos más renovadores, que una vez más traen aires foráneos. Sin pretender ser exhaustivos con sus aportaciones, han de individualizarse dos nombres, que caminan por sendas diferentes: el tantas veces nombrado Patrice Cressier y Thomas F. Glick. De la metodología arqueológica del primero ya se ha dicho suficiente

(89); del segundo, con una obra bien granada (90), cabe señalar su intento de aplicar a nuestro ámbito geohistórico la amplia experiencia adquirida en otras tierras. Su ejemplo será sin duda muy estimulante.

Entre todos, nacionales y extranjeros, antiguos y modernos, renovadores y conservadores, se han ido abriendo suficiente número de vías y aportando materiales valiosos, como para concluir que en este capítulo fundamental -que desde luego no es privativo de la repoblación- se avanza a buen paso, aunque todavía al inicio de la andadura; "acaso porque -como decimos en otro lugar- los bienes escasos y su uso atraen la atención más allá del mero ejercicio intelectual en que tantas veces está empeñado el historiador. Si las comunidades musulmanas peninsulares, en sus varias etapas históricas, mostraron una especial preparación para extraer el máximo de utilidad y rendimiento al agua, no debe extrañar que aun los poderes públicos promocionen, animen y primen a quienes se dedican a la investigación de su actividad, al margen de modas, por lo que ello significa de paradigma, pese a los largos siglos que nos separan de aquellos tiempos" (91). Así también, añadido ahora, se escribe la historia (o se ayuda a escribirla).

VIII. UNA PROPUESTA BIBLIOGRAFICA MINIMA.

En los folios precedentes -muchos más de los razonables- he pasado revista a los principales temas y problemáticas generales y sectoriales de la repoblación de Felipe II. Permítaseme ahora que a modo de arriesgado ejercicio recapitulador, y como pórtico al análisis espacial, presente una selección de títulos, que, por una y otra razón -confío en que el atento lector de la ponencia sea todo lo comprensivo que el caso requiere-, considero deben estar en las manos de quienes pretendan la comprensión de un fenómeno harto complejo:

BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión* (Granada, 1986).

BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R.: *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares* (Córdoba, 1982).

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La Tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación* (Granada, 1989)

BOSQUE MAUREL, J.: "Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental", en *Estudios Geográficos de Andalucía Oriental* (Madrid, 1974).

CABRILLANA CIEZAR, N.: "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", en *RABM*, LXXX, 4, 1977.

CABRILLANA CIEZAR, N.: *Almería morisca* (Granada, 1982; 2ª ed., 1989).

CRESSIER, P.: "Estructuras hidráulicas antiguas en la Provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global", en *Homenaje al P. Tapia* (Almería, 1988).

CAMPOS DAROCA, M.L.: "Las rentas particulares del Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en 1570. La Farda y la Renta de Población", en *Chronica Nova*, 16, 1988.

DIAZ GARCIA, A. y BARRIOS AGUILERA, M.: *De toponimia granadina. Un estudio histórico-lingüístico según el Libro de Apeo y Repartimiento de Alfacar* Granada.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría* (Madrid, 1978).

LUNA DIAZ, J.A.: "La alquería, un modelo socioeconómico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio", en *Chronica Nova*, 16, 1988.

LUNA DIAZ, J.A.: "Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI .El cortijo", en *Chronica Nova*, 17, 1989.

MARTIN GALINDO, J.L.: "Paisajes agrarios moriscos en Almería", en *Estudios Geográficos*, 140-141, 1975.

ORIOI CATENA, F.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos* (Granada, 1937; ed. facsimilar, 1987, con estudio preliminar de M. Barrios Aguilera).

PONCE MOLINA, P.: "Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna*, I (Córdoba, 1978).

VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI", en tomo IV de *Historia de Andalucía* dirigida por Antonio Domínguez Ortiz (Barcelona, 1980).

VINCENT, B.: "Un modèle de décadence: le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI siècle", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, III (Santiago de Compostela, 1975).

VINCENT, B.: *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad* (Granada, 1985).

VINCENT, B.: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI* (Granada, 1987).

VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)", en tomo VI de *Historia de Andalucía* dirigida por Antonio Domínguez Ortiz (Barcelona, 1981).

No se ha pretendido con esta veintena de títulos agotar los vehículos de información positiva -que obviamente pasa por el estudio detenido y sistemático de cuantas obras, mayores y menores, se refieran a esta repoblación, y a las demás, y a su contexto temporal, geográfico y vital-, sino reafirmar el énfasis que a lo largo de los folios precedentes hemos venido poniendo en las cuestiones conceptuales, metodológicas y técnicas, teñidas de un acusado tono pedagógico. Todas esas obras, unitarias o no, heterogéneas en su volumen, enfoque y concreción espacial y cronológica, encierran, más o menos explícitamente, todas y cada una de las pautas a las que debe ceñirse la buena investigación moderna. En las que aparece el nombre de quien esto firma se contienen -y por eso están, al margen de la valoración de cada cual- extensas informaciones bibliohistoriográficas y referencias documentales que les confieren una cierta utilidad instrumental.

Cerramos así un recorrido por el arduo mundo de la repoblación de Felipe II que puede haber parecido excesivamente crítico y exigente -en contraste con el más amablemente descriptivo y asépticamente informativo del cuantioso estado de la cuestión de 1986, siempre referencia obligada-. Sirva como atenuante de estos posibles cargos el hecho de haberse concebido como una *reflexión en voz alta* de quien se siente corresponsable de un estado de cosas que demanda urgentes mejoras. Quedará, no obstante, la pregunta de si el empeño se adecuaba a la ocasión.

IX. CONSIDERACION ESPACIAL DE LOS ESTUDIOS ACERCA DE LA REPOBLACION

Es llegado, en fin, el tiempo de cerrar esta ponencia con un repaso y noticia de los estudios monográficos de que han sido objeto las diversas zonas del Reino de Granada. Aunque artificial, por responder a una disposición administrativa muy posterior, nos atenemos a la división provincial vigente, que básicamente, no desde luego en detalle, se corresponde con la antigua configuración episcopal, más actuante que cualquier otra suerte de circunscripción antes de 1833: Granada más Guadix-Baza, Almería y Málaga.

Debe advertirse que, dada la amplitud temática que hemos propuesto en los diversos apartados de la exposición, la exhaustividad bibliográfica se hace imposible. Hemos de atenernos, pues, a los criterios selectivos aplicados en el estado de la cuestión de 1986; con una pequeña variante, la de incorporar unos pocos trabajos que no habiendo sido elaborados sobre los *LAR* y las *visitas* sean especialmente útiles o significativos para el estudio de la repoblación. No se

relacionarán los títulos contenidos en el texto o en las notas referentes a cuestiones sectoriales, más o menos complementarias, o propias de otros períodos históricos o de otras áreas de conocimiento (p.e., toponimia, arqueología, repoblaciones anteriores, etc.). Se prescinde igualmente de las historias locales y artículos periodísticos; de hacerse alguna referencia a este tipo de publicaciones se hará en nota. El mismo criterio se seguirá respecto de los trabajos en curso de realización (memorias de licenciatura, tesis, etc.).

1. PROVINCIA DE MÁLAGA

Ya antes del 86, las tierras de la actual Provincia de Málaga habían sido objeto de dos estudios importantes: el de Rafael Benítez sobre el Condado de Casares, ya comentado anteriormente, y el de Francisco Martín Ruiz sobre el partido de Marbella. El primero afrontaba el tema de la sustitución de la comunidad morisca por la cristiana tras la guerra de 1568-1570, que había revestido en esa zona caracteres muy violentos; la habitual problemática repobladora se doblaba con la señorial. El buen pulso del profesor Benítez, formado en la buena tradición moriscológica valenciana, lograba imponerse a las dificultades y ofrecer un trabajo que más arriba hemos ponderado. Martín Ruiz, más circunscrito cronológicamente al último tercio del siglo XVI y mucho más limitado documentalmente, ofrecía en fin una obra también estimable de una microrregión prácticamente colindante con la anterior, con la particularidad de incorporar a su trabajo ciertas técnicas y recursos propios de la disciplina económica que contribuyen a una buena lectura e interpretación de los datos estadísticos.

Se puede decir que en alguna manera la parte occidental del antiguo obispado malacitano, y consecuentemente del Reino de Granada, ha gozado de fortuna, ya que además cuenta con la excelente tesis de Manuel Acién Almansa sobre Ronda y su Serranía en la época de los Reyes Católicos, momento histórico referencial. Súmese a todo ello, el reciente libro de Nicolás Cabrillana sobre la Tierra de Marbella, que a partir de otra documentación archivística muy diversa -incluidos los protocolos notariales-, complementa y amplía la aportación de Martín Ruiz.

No es tan afortunada la zona oriental: hasta el momento carece de monografías homologables. Cabe pensar que en corto plazo la situación mejore; así lo indica en principio la tesis que sobre la taha de Comares prepara, en la Universidad de Málaga, Juan J. Bravo Caro, que ya ha hecho sus primeras armas en la investigación en esa zona misma.

He aquí los nuevos trabajos sobre la Provincia de Málaga de que poseemos noticia:

BRAVO CARO, J.J.: "Aproximación al fenómeno repoblador en Algarrobo durante el último tercio del siglo XVI", *Baetica*, 11, 1988, pp. 377-383.

BRAVO CARO, J.J.: "La distribución de agua en Algarrobo durante su etapa morisca", en *El agua en zonas áridas, op. cit.*, pp. 269-282. Almería, 1989.

BRAVO CARO, J.J.: *Algarrobo: un pueblo morisco de la Axarquía*. Diputación Provincial de Málaga (Biblioteca Popular Malagueña), Málaga, 1990.

CABRILLANA CIEZAR, N.: *Marbella en el Siglo de Oro*. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Marbella, Granada, 1989.

MARTIN RUIZ, J.M.: "El señorío de Algarrobo (1568-1576)", *Jábega*, 50, 1985; pp.7-10.

MARTIN RUIZ, J.M.: "El señorío de Archez en el último tercio del siglo XVI", *Jábega*, 53; pp.24-26.

PEREIRO BARBERO, P.: "Incidencia de la expulsión de los moriscos de la Axarquía. Aspectos demográficos y urbanísticos", *Baetica*, 11, 1988; pp.403-416.

Cabe incluir aquí, aunque válido para toda la costa del Reino granadino:

BAREA FERRER, J.L.: "La población de la costa del Reino de Granada en 1567 a través de la 'visita' de Antonio Moreno", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 14, 1984-85 (1986); pp. 147-175.

Como punto de referencia relacionamos a continuación las obras publicadas con anterioridad:

BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R.: "Sobre la decadencia del Reino de Granada: la consecuencia de la expulsión de los moriscos en el Condado de Casares", *Estudis*, 6, 1977; pp. 213-244.

BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R.: *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982.

CABRILLANA CIEZAR, N.: "Yunqueira (Málaga): Historia rural de un pueblo morisco (1500-1571)", en *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, pp. 181-197. Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1983.

MARTIN RUIZ, F. "Despoblación y repoblación del partido de Marbella (1568-1574)", *Jábega*, 43, 1983. pp. 28-33.

MARTIN RUIZ, F.: "Metodología y fuentes documentales para recons-

truir la biogeografía y estructura agraria en el partido de Marbella durante los años precedentes al 1568", en *Actes du II Symposium International du CIEM*, II, pp. 103-121. Tunis, 1984.

MARTIN RUIZ, F.: "La economía del partido de Marbella en los años anteriores al levantamiento de los moriscos en 1568", *Cuadernos de Ciencias Empresariales*, 13, Málaga, abril-1984;

MARTIN RUIZ, F.: *Economía y sociedad en el siglo XVI. Moriscos y cristianos en el partido de Marbella*. Edición del autor, Granada, 1984.

MARTIN RUIZ, J.M.: "Canillas de Aceituno, procedencia de los repobladores", *Jábega*, 16, 1976; pp. 71-75.

MARTIN RUIZ, J.M.: "Poder y distribución de la tierra de un pueblo del Reino de Granada en el siglo XVI (Canillas de Aceituno)", *Ciencias y Letras*, 2, Málaga, 1981; pp. 85-90.

MARTIN RUIZ, J.M.: "Cómpeta (Málaga) en la segunda mitad del siglo XVI", en *Actes du II Symposium du CIEM, op.cit.*, II, pp. 91-101.

MARTIN RUIZ, J.M.: "Distribución de los bienes moriscos de un pueblo de la Axarquía en el último tercio del siglo XVI (Cómpeta)", *Jábega*, 48, 1984; pp. 21-26.

NUÑEZ GALIANO, P.: "La comarca de Bentomiz en sus fuentes documentales", *Jábega*, 48, 1984; pp. 9-14.

2. PROVINCIA DE GRANADA

La actual Provincia de Granada, quizás la más diversa en posibles tratamientos, pues a las temáticas comunes se suma la extraordinaria variedad y atractivos de su geografía, presenta un panorama bibliográfico reciente francamente menesteroso. Yo mismo tengo mi parte de responsabilidad en ello, pues si bien continúo trabajando en el estudio integrado de una microrregión tan importante como la Vega de Granada, otras ocupaciones académicas han impedido avanzar como habría sido deseable en un tajo ambicioso, en el que en cierta manera se superpone la labor que viene realizando Juan A. Luna sobre la jurisdicción de la capital granadina, en tesis doctoral largamente esperada, pero cuyos avances avalan.

La costa parece haber encontrado su estudiosa en M. Birriel: la ya aludida investigación sobre Almuñécar y su Tierra deberá completarse con otros estudios que perfilen el comportamiento histórico de una zona vital del Reino, en la que al interés común de las problemáticas aducidas se añade el significado socioeconómico del cultivo y transformación de la caña de azúcar.

Nada de entidad se ha publicado sobre otro de los ámbitos geohistóricos más privativamente atractivos del Reino, Las Alpujarras, ni antes ni ahora. Consta que en la Universidad de Málaga se ha afrontado el estudio de la taha de Orgiva, lo que seguramente removerá el adormecido ambiente imperante.

Otras microrregiones o comarcas no gozan de mejor suerte; sigue esperándose la gran obra definitiva sobre el singular Marquesado del Cenete, que ya ha concitado sectoriales estudios geográficos e históricos suficientes como para entender que hay materiales excepcionalmente valiosos disponibles de los que partir. Mucho peor es la situación de las Hoyas de Guadix y Baza, ancladas en los estudios de la primera repoblación tras la conquista por los Reyes Católicos; etc.

He aquí los trabajos recientes que nos ha sido dado conocer:

BARRIOS AGUILERA, M.: "Documentos para el estudio de la Renta de Población en el Reino de Granada a finales del siglo XVII", *Chronica Nova*, 16, 1988; pp. 209-231 (Se centran en Alfacar).

BARRIOS AGUILERA, M.: "Paisajes agrarios moriscos de Granada (a través de los Libros de Apeo)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 3, 1989, pp. 217-237.

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: "La repoblación de Molvízar (1570-1593)", *Almotacín*, 11-12, 1988; pp. 59-71.

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: "Ventas de bienes confiscados a moriscos en la Tierra de Almuñécar", *Chronica Nova*, 16, 1988; pp. 39-53.

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La Tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación*. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, 1989.

CALERO PALACIOS, M.C.: *El apeo y repartimiento de Cenes de la Vega*. Universidad-Ayuntamiento de Cenes, Granada, 1987.

GOMEZ-MORENO CALERA, J.M.: "La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población", en *Homenaje al Profesor Darío Cabanelas Rodríguez*, OFM, I, pp. 355-367. Universidad de Granada, Granada, 1987.

GOMEZ RUIZ, A.: "Los moriscos de Güevéjar, su rebelión y destierro", en *Actas del I Coloquio de Historia. V Centenario de la entrada de los Reyes Católicos (1489-1989)*. Guadix, 1989; pp. 203-213.

LUNA DIAZ, J.A.: "El Temple, tierra de Granada, en el siglo XVI", *Chronica Nova*, 15, 1986-1987; pp. 227-254.

LUNA DIAZ, J. A.: "La alquería, un modelo socioeconómico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio", *Chronica Nova*, 16, 1988; pp. 79-100.

LUNA DIAZ, J.A.: "Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo", *Chronica Nova*, 17, 1989; pp.171-204.

MARTINEZ RUIZ, E.: " El donativo de 1592 en la Vega de Granada", *Chronica Nova*, 16, 1988; pp.101-115.

RIVAS HERNANDEZ, M.A.: "Repercusiones del levantamiento morisco de 1568 en la Diócesis de Guadix-Baza y Alpujarra: nuevos datos para su estudio", en *Actas I Coloquio de Historia...Guadix, op. cit.*, pp. 69-77.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F.: "Diego López Abén Abó, segundo rey de la Alpujarra, un rico hacendado de Mecina Bombarón (Granada)", en *Actas I Coloquio de Historia...Guadix, op. cit.*, pp.189-202.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F.: "Los molinos de harina en la Alpujarra de Granada, durante los siglos XVI al XVIII. Léxico, etnografía e historia", en *El agua en zonas áridas*, pp. 683-712.

Hemos de incluir aquí, si bien también cuenta para la Provincia de Almería:

VINCENT, B.: "La population des Alpujarras au XVI e siècle", en *Sierra Nevada y su entorno, op. cit.*, pp. 227-245.

He aquí las obras publicadas con anterioridad:

ARIAS ABELLAN, J.: "Los hombres y la tierra en los orígenes del señorío del Cenete. 1490-1568"; *Foro de las Ciencias y de las Letras*, 3-4, Granada, 1981; pp. 35-43.

ARIAS ABELLAN, J.: *Propiedad y uso de la tierra en el Marquesado del Cenete*.e Universidad de Granada. Granada, 1984.

BARRIOS AGUILERA, M.: "Fuentes de Granada: las de Alfacar (según el Libro de Apeo de 1571)", *Foro de las Ciencias y de las Letras*, 5-6, (1983); pp. 73-82.

BARRIOS AGUILERA, M.: *Alfacar morisco. Un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI*. Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1984.

BARRIOS AGUILERA, M.: *De la Granada morisca: acequia y cármes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*. Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985.

BARRIOS AGUILERA, M.: *Repoblación de Granada en tiempo de Felipe II. Atarfe*. Diputación Provincial de Granada - Ayuntamiento de Atarfe, Granada, 1985.

BARRIOS AGUILERA, M.: "Víznar, un lugar de repoblación en tiempo

de Felipe II (1572-1593)", en *Homenaje al profesor don Manuel Garzón Pareja*. Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985; pp. 27-47.

BARRIOS AGUILERA, M.; "Contribución al estudio de la Vega de Granada tras la expulsión de los moriscos: el caso de Güevéjar", *Chronica Nova*, 14, 1984-1985; pp. 7-45.

BARRIOS AGUILERA, M.: *Moriscos en la Tierra de Loja. El Apeo de 1571-1574. Estudio y edición*. Ayuntamiento de Loja, Granada, 1986.

BARRIOS AGUILERA, M.: Táfiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el Apeo de Loaysa de 1574)", en *Homenaje.... Cabanellas*, op. cit. I. pp. 171-187.

BIRRIEL SALCEDO, M.: "Algunos datos sobre Jete(1573-1593)", *Chronica Nova*, 13, 1982-1983; pp.133-141.

BIRRIEL SALCEDO, M.: "Jate, una alquería de Almuñécar en el siglo XVI. Notas para su estudio", en *Almuñécar, Arqueología e Historia*, II, pp. 591-601. Granada, 1984.

CASTELLANO GUTIERREZ, A. : "Estructura y propiedad de la tierra en el lugar de Monachil (en la Vega de Granada), en la segunda mitad del siglo XVI", en *Andalucía. Estudios sobre la tierra*, pp.153-183. Ed. Librería al - Andalus, Granada, 1981.

GARZON PAREJA, M.: "Cortijos del término de Granada que pertenecieron a moriscos", *Cuadernos de la Alhambra*, 13, 1977; pp. 63-83.

GARZON PAREJA, M.: "Repoblación y agricultura en Granada", en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, pp. 561-572. Casa de Velázquez - Universidad Complutense, Madrid, 1984.

GUERRERO LAFUENTE, M.D.: *Nívar. Noticias y documentos para su historia*. Ayuntamiento de Nívar, Granada, 1985.

LUNA DIAZ, J.A.: "La población de Almuñécar en el último tercio del siglo XVI, según el censo de 1587", comunicación al *Congreso Histórico "Ciudad y mar en la Edad Moderna"* (Cartagena, 24-28 de septiembre de 1984); ejemplar mecanografiado. Se incluye corregido y aumentado en el número 18 de *Crónica Nova* (en prensa).

MARTINEZ RUIZ, J.: "*Un capítulo de toponimia arábigo-granadina en el siglo XVI*", *Tamuda*, año II, semestre I, Tetuán, 1954; pp. 326-339.

MARTINEZ RUIZ, J.: "Lamba, Xabaca, Moradama, tres topónimos en Sierra Elvira (Granada)", *Revista de Filología Española*, 57, 1974-1975; pp. 306-309.

PINO ARTACHO, J. del : *Sociología de la Alpujarra. Análisis de un*

cuestionario aplicado en 1894. Universidad de Málaga, Málaga, 1978.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F.: "El señorío de Orgiva", en *Homenaje ...Garzon Pareja, op. cit.*, pp. 267-284.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F.: *El señorío de Orgiva (1500-1571). Toponimia e historia*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985.

RUIZ PEREZ, R. y R.: *La repoblación de Dólar después de la expulsión de los moriscos (1571-1580)*. Diputación Provincial de Granada - Ayuntamiento de Dólar, Granada, 1985.

SANTIAGO SIMON, E. de: "Algunos datos sobre la posesión de bienes raíces moriscos en el lugar de Cenes de Granada(1572)", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, 1973; pp.153-161.

Cabe incluir en este punto un breve trabajo sobre un tema sectorial, la mujer (que no ha sido abordado con anterioridad y que no tendrá tratamiento particularizado en esta ponencia) pese a que es común a todo el Reino granadino:

BIRRIEL SALCEDO, M.M.: "La mujer en la repoblación del Reino de Granada (1570-1595)", en *La Mujer en Andalucía. Actas de las I Jornadas de Estudios de la Mujer*. Universidad, Granada, 1990; pp. 675-679.

3. PROVINCIA DE ALMERIA

El balance de la actual Provincia de Almería no es mejor que el de las otras dos, aunque figure en cabeza por el número de pequeñas monografías o estudios localizados que ha venido suscitando. Se puede decir, en una apreciación panorámica, que el ambiente investigador aparece bastante más animado que hace unos años. Dos pueden ser las razones: 1ª, la labor dinamizadora de las instituciones públicas almerienses, mentalizadas en la necesidad de sacudirse el sambenito del subdesarrollo y la marginalidad, también cultural, mediante la promoción de todo tipo de encuentros historiográficos, exposiciones..., aprovechando cualquier efeméride u ocasión, y acogiendo los trabajos publicables, que siempre ha sido legítimo señuelo para el estudioso; 2ª, el interés y presencia de algunos investigadores extranjeros (casos de los tantas veces nombrados P. Cressier y B. Vincent, por ejemplo), subyugados por la peculiaridad almeriense, y convertidos en espejos donde se miran los jóvenes estudiosos. Es evidente que en todo influye el gran momento económico de la provincia, secularmente postrada. Nos gustaría poder añadir una tercera razón: el resurgimiento del Departamento de Historia Moderna (y de América) de la Universidad de Granada, también de Almería, y el hecho de que la asunción como línea de investigación de la

repopulación, con todas las consecuencias científicas, haya podido influir en los futuros investigadores que en él se forman como alumnos de la especialidad de Historia Moderna. Pero esto quizás sea más un desiderátum que una realidad constatable.

La consideración de los trabajos mayores en curso, si nuestra información no es del todo errónea, indica que es donde comparativamente se han asumido los planteamientos más convenientes, en la definición espacial y cronológica, y en mayor número. Recordemos que existen varias tesis doctorales en curso sobre microrregiones o zonas muy significativas: Valle Medio del Andarax, Baja Alpujarra, Almería y su Tierra, Sierra de Filabres...

Por otra parte, no se puede olvidar la labor, aislada pero eficiente, del Padre José Angel Tapia, capaz de suplir con su esfuerzo de muchos años deficiencias que sólo ahora presentan visos de superación,

Algunas regiones se han beneficiado de ciertos voluntarismos personales, empeñados en mantener publicaciones periódicas que están cumpliendo un muy decoroso cometido con medios precarios, casos de la *Revista Velezana* o, sobre todo, de *Roel. Cuadernos de Civilización de la Cuenca del Almanzora*.

Veamos ahora los trabajos recientes de que hemos conseguido noticia:

ANDUJAR CASTILLO, F.: "Adaptación y dominio del agua: la Vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII", en *El agua en zonas áridas.... op. cit.*, pp. 1087-1099.

ANDUJAR CASTILLO, F.: "La crisis de una ciudad. Almería en el primer tercio del siglo XVII", en *Almería. Cinco siglos de historia*, pp. 51-71. Almería, 1990.

BERTRAND, M. y CRESSIER, P.: "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax (Almería): les anciens réseaux de Rago", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 1985; pp. 115-135.

CRESSIER, P.: "Estructuras hidráulicas antiguas en la Provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global", en *Homenaje al P. Tapia, op. cit.*, pp. 207-218.

ESPINAR MORENO, M. y ALVAREZ DEL CASTILLO, M.A.: "Análisis socioeconómico de una alquería del Valle del Almanzora en la época musulmana y morisca: el caso de Sierro", *Roel*, 7-8, 1986-1987; 167-193.

FERNANDEZ ORTEGA, A.F.: "La repoblación del XVI en algunos pueblos del Medio Almanzora", en *Actas del I Coloquio de Historia...Guadix*, op. cit., pp. 241-248.

GIL ALBARRACIN, A.: "Los regadíos del Bajo Andarax durante el

siglo XVI", en *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 971-980.

GIL ALBARRACIN, A.: La repoblación de Gádor (1573-1593). Ayuntamiento de Gádor, Almería, 1990.

GRIMA CERVANTES, J.A.: *La expulsión morisca, el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre. (1570-1596). Colección documental para la historia de Turre.* Diputación Provincial de Almería - Ayuntamiento de Turre, Almería, 1988.

JIMENEZ JURADO, M. I.: "La ruralización de Almería en el siglo XVI. Problemas socioeconómicos derivados de la irrigación de las tierras", en *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 1007-1015.

MARTIN GALINDO, J.L.: *Almería. Paisajes agrarios. Espacio y sociedad. De la agricultura morisca a los enarenados e invernaderos actuales.* Universidad de Valladolid y Diputación Provincial de Almería, Valladolid, 1988.

MARTINEZ LOPEZ, C.(coordinadora): *Vélez Blanco, nazarita y castellano.* Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1988 (La parte que interesa aquí la tratan P. Alcaina Fernández y J.A. Grima Cervantes, que hace las transcripciones documentales).

MARTINEZ SAN PEDRO, M.D.: "El entorno rural almeriense: propiedades moriscas en la zona de Huércal", en *Actas del I Coloquio de Historia...Guadix*, op. cit., pp. 229-239.

MARTINEZ SAN PEDRO, M.D.: "Distribución de la tierra y el agua en la comarca almeriense a la salida de los moriscos", en *El agua en zonas áridas...*, op.cit., pp. 1045-1055.

TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra.* Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, El Ejido y Vícar - Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989, 2ª edición modificada.

VINCENT, B.: "Riqueza y pobreza en Vera (Almería) a finales del siglo XVI", en *Minorías y marginados...*, op. cit., pp. 271-283 (publicado en versión original francesa en 1986).

VINCENT, B.: "La population de la région d'Almería au XVIIe siècle", en *Homenaje al P. Tapia*, op. cit., pp. 271-288.

VINCENT, B.: "La société chretienne almeriense et les systemes hydrauliques. Quelques propositions de travail", ponencia en *El agua en zonas áridas...*,op. cit., pp. XCV-CIX.

Aunque con un ámbito espacial mayor, deben incluirse:

VINCENT, B.: "Le réseau d'irrigation du Royaume de Grenade au XVIIe siècle", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2, 1988, 2ª época; pp. 65-76.

VINCENT, B.: "Guerre et habitat en Andalousie Orientale au XVI siècle", en *Guerre, fortification et habitat dans le Monde Méditerranéen au Moyen Age*, pp. 279-285. Casa de Velázquez, Madrid, 1988.

Sigue ahora la relación de las publicaciones anteriores:

ABELLAN PEREZ, J.: "Algunos aspectos socioeconómicos de Albox a través de su libro de Apeo", *Roel*, 1980; pp. 43-57.

ANDUJAR CASTILLO, F.: "La repoblación almeriense en el siglo XVI. Bases socioeconómicas". Ponencia a la *IIª Semana de Estudios Andaluces* (4-11 de febrero de 1979); ejemplar mecanográfico.

BARRIOS AGUILERA, M.: "Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: Las cuevas del Marquesado", *Roel*, 6, 1985; pp. 67-92.

CABRILLANA CIEZAR, N.: "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, 1977; pp. 703-729.

CALERO PALACIOS, M.C.: "El repartimiento de la villa de Albarche: edición y notas", *Roel*, 6, 1985; pp. 185-214.

CUENCA GÑECCO, V.: *Documentos históricos andaluces. Adra la Vieja. Siglo XVI*. Adra, 1985.

ESPINAR MORENO, M.: "Notas sobre la historia de la villa de Cantoria. Bienes de la población morisca", *Roel*, 3, 1982; pp. 81-95.

ESPINAR MORENO, M.: "Población y vivienda en Cantoria tras la expulsión de los moriscos", *Roel*, 3; pp. 53-80.

ESPINAR MORENO, M.: "Aspectos rurales y urbanos de Cantoria musulmana y morisca", *Roel*, 4, 1983; pp. 109-124.

ESPINAR MORENO, M.: "Bienes rústicos de Cantoria. Las tierras de secano a la salida de la población morisca", *Roel*, 4, 1983; pp. 125-148.

ESPINAR MORENO, M.: "Los árboles en las tierras de Cantoria. Suertes confeccionadas y reparto", *Roel*, 6, 1985; pp. 139-169.

ESPINAR MORENO, M. y FERNANDEZ ORTEGA, A.F.: "Bienes rústicos de Cantoria. Suertes de vega confeccionadas en tierras de regadío", *Roel*, 6, 1985; pp. 93-137.

FRANCO SILVA, A.: "Repartimientos de tierras en el obispado de Almería tras la expulsión de los moriscos (1570-1578)", en *Actas II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, 199-208. Córdoba, 1983.

FUENTES ARIAS, J. *et al.*: "Los despoblados almerienses. Conclusiones de trabajo sobre Benimina y Alhabia, en la Sierra de Filabres", *Almota-cín*, 1, enero-junio, 1983; pp. 35-45.

GARCIA LATORRE, J.: "Burocracia y repoblación en el Reino de

Granada tras la expulsión de los moriscos”, *Chronica Nova*, 11, 1980; pp. 171-185.

LENTISCO PUCHE, J.D. : “Aportaciones a la repoblación. 1573-1600. El caso de Olula del Río”, *Roel*, 3, 1982; pp.35-52.

LENTISCO PUCHE, J.D.: “Bibliografía básica sobre la repoblación de 1571 en la provincia de Almería”, *Roel*, 6, 1985; pp. 57-65.

LENTISCO PUCHE, J.D.: *Un caso de repoblación del Valle del Almanzora: Olula del Río (1573-1600)*. Edición en preparación.

MARTIN GALINDO, J.L.: “Paisajes agrarios moriscos en Almería”, *Estudios Geográficos*, 140-141, 1975; pp. 673-696.

MARTINEZ LOPEZ, J.M.: “Conflicto en el apeo de Benitagla entre el marqués de los Vélez y el juez de comisión. Anotaciones al repartimiento”. *Almotacín*, 2, julio-diciembre, 1983; pp. 33-45.

MARTINEZ LOPEZ, J.M.: “Evolución del señorío de don Enrique Enríquez de Guzmán: villas y lugares de Almería en el siglo XVI”, *Almotacín*, 3, enero-junio, 1984; pp.69-87.

MARTINEZ LOPEZ, J.M. *et al.*: “Estudio de los despoblados de la sierra de los Filabres: Alhabia y Benimina”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 3, 1983; pp. 39-58.

MARTINEZ RUIZ, J.: “Aspectos lingüísticos del Libro de Población de Cantoria en 1572”, *Roel*, 6, 1985; pp. 171-183.

MARTINEZ RUIZ, J.: “Antroponimia morisca en Cantoria (año 1572)” *Roel*, 4, 1983; pp.81-108.

PEREZ-PRENDES, J.M.: “El derecho municipal del Reino de Granada(Consideraciones para su investigación)”, *Revista de Historia del Derecho*, II-1, Granada, 1978; pp. 369-459 (Analiza el caso de Fondón del Andarax).

PONCE MOLINA, P.: “Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI”, en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna*, I, pp. 277-286. Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978.

PONCE MOLINA, P.: “Estructura agraria de Dalfas en el último tercio del siglo XVI, *ibidem*, pp. 287-298.

PONCE MOLINA, P.: *Agricultura y sociedad en El Ejido en el siglo XVI*. Ayuntamiento de El Ejido, El Ejido, 1983.

PONCE MOLINA, P.: *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI*. Ayuntamiento de Fondón, El Ejido, 1984.

PONCE MOLINA, P.: *Repartimiento de Dalfas-El Ejido. Estudio y*

edición. Quash S.A.- Tierras de Almería, Almería, 1985.

TAPIA GARRIDO, J.A.: "La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media", *Roel*, 3, 1982; pp.23-33.

TAPIA GARRIDO, J.A.: "Rebelión de los moriscos del Almanzora", *Roel*, 6, 1985; pp.35-55.

NOTAS

1. BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*. Universidad de Granada - Grupo de Autores Unidos, Granada, 1986, 380 pp.

2. Es evidente que para el historiador actual existe una clara diferenciación entre lo que es la historia local y la erudición localista que va mucho más allá de un mero juego de palabras. Carlos ALVAREZ SANTALO lo ha expresado con gran precisión; al hablar de "la buena historia local; la historia local tal como la entiende la historiografía moderna": "Tal vez no la historia de un lugar concreto, sino la historia en un lugar concreto. la reconstrucción posible de un modelo de vida colectiva, acotado en el espacio pero no en su complejidad". Habla este autor de la "superioridad funcional de la historiografía local", que hace descansar sobre tres valores: valor de modelo abarcable y fiable; valor de modelo comprensible pedagógico, y "el tercer valor al que me referiré ahora es bastante inocente, aunque sorprendentemente olvidado. El modelo local, no aislado sino repetido, proporciona una muestra de casos con evidentes posibilidades de mejorar el acceso a modelos históricos de tipo medio como la región o grandes como la nación" (*Historia para la sociedad: historia local*", en *Cádiz en su historia. III Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, 1985, pp. 5-21; citas tomadas de pp. 10 y 14-19; los subrayados son del propio autor) Creemos que huelgan otros comentarios.

3. BARRIOS-BIRRIEL, *La repoblación, op.cit.*, pp. 16-18 y 53-67; BARRIOS AGUILERA, Manuel, "Estudio preliminar" de *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, de Francisco ORIOL CATENA. Universidad de Granada (Colección *Archivum*, 2), Granada, 1987, pp.XIX-XXIII.

4. De todos estos autores daremos referencias exactas en otras notas *ut infra*.

5. CASTILLO PINTADO, A.: "El servicio de millones y la repoblación del Reino de Granada", *Saitabi*, XI, 1961, pp. 61-91, y RUIZ MARTIN, F.: "Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI", *Anuario de Historia Económica y Social*, I, 1968, pp. 127-183.

6. De entre su extensa obra, cabe citar aquí "Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental", en *Estudios Geográficos de Andalucía Oriental*. CSIC - Universidad de Granada, Madrid, 1974, pp. 5-48. Este artículo había sido publicado con anterioridad en *Estudios Geográficos*, 132-133, 1973, y aún antes, muy reducido, en el III Coloquio de Geografía de Salamanca, 1965. Una exhaustiva relación bibliográfica de la obra del prof. Bosque, en la "Introducción" de Horacio CAPEL a la *Geografía Urbana de Granada*. Universidad de Granada - Ayuntamiento de Granada, Granada, 1988, pp. XXVII-XXXIV (Se trata de la edición facsímil de la obra, publicada originalmente en 1962, dentro de la Colección *Archivum*, 6). De las múltiples tesis de Geografía Regional y Humana no podemos dar relación aquí; remitimos a la bibliografía aludida. Será muy útil la lectura de *Granada, la Tierra y sus hombres* (Universidad, Granada, 1971), cuya edición renovada prepara el prof. Bosque para el Servicio de Publicaciones de la Universidad granadina.

7. "Un modèle de décadence: le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI

siècle", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Confederación Española de Cajas de Ahorros - Secretariado de Publicaciones en la Universidad de Santiago de Compostela, 1975, III, pp. 213-217.

8. He aquí la relación de esos trabajos: MARTIN GALINDO, J.L.: "Paisajes agrarios moriscos en Almería", *Estudios Geográficos*, 140-141, 1975, pp. 673-696; CABRILLANA CIEZAR, N.: "Repoblación y despoblación en Almería, 1572-1599", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, 1977, pp. 703-729; BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R.: "Sobre la decadencia del Reino de Granada: la consecuencia de la expulsión de los moriscos en el Condado de Casares", *Estudis*, 6, 1977, pp. 213-244; PONCE MOLINA, P.: "Fuentes para el estudio de la Geografía agraria de Andalucía Oriental: los Libros de Apeo y Repartimiento del último tercio del siglo XVI", *V Coloquio de Geografía Granada*, 1977), Granada, 1978, pp. 289-296; VILLEGAS MOLINA, F.: "Algunas consideraciones sobre la expulsión de los moriscos del Reino de Granada en el siglo XVI", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 8, 1978, pp. 271-283; PONCE MOLINA, P.: "Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía* (Diciembre, 1976). Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, Andalucía Moderna, I pp. 277-286; PEREZ-PRENDES, J. M.: "El Derecho municipal del Reino de Granada (Consideraciones para su investigación)", *Revista de Historia del Derecho*, II-1, 1978, pp. 369-459; VINCENT, B.: "Andalucía Oriental moderna", en *Los Andaluces*. Istmo, Madrid, 1980, pp. 197-234, y "Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI", en tomo IV de *Historia de Andalucía*. Cupsa - Planeta, Barcelona, 1980, pp. 161-223.

9. Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, 435 pp.

10. BARRIOS-BIRRIEL, *La repoblación, op. cit.*, p. 115.

11. Obra que se subtitula: *Expulsión de moriscos y repoblación*. Universidad de Granada - Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, 1989, 435 pp.

12. SANCHEZ ALBORNOZ, C.: *España, un enigma histórico*. Edhasa, Barcelona, 1976, II, p. 493.

13. VICENS VIVES, J.: *Manual de Historia Económica de España*. Ed. Vicens Vives, 1969, 7ª ed., p.144.

14. Cfr. BARRIOS AGUILERA, M.: "El II Congreso Histórico de la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía", *Códice*, Jaén, 2, 1987, pp. 92-98.

15. Ministerio de Trabajo y Previsión, Madrid, 1929. Recientemente se ha editado una antología de escritos de Bernaldo de Quirós, que puede exhibirse como modelo de lo que no se debe hacer. Concretamente en el espacio dedicado a la colonización carlotercista escamotea su contexto global y consecuentemente desvirtúa el sentido del libro, pues obviamente la información presentada hace ya décadas que ha sido superada: *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos XVIII-XIX*. Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla, 1986.

16. Entre una bibliografía muy abundante, cfr. ROMERO RODRIGUEZ, J.J. y ZOIDO NARANJO, F.: *Colonización agraria en Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1977; ORTEGA CANTERO, N.: *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la Guerra Civil*. Ayuso, Madrid, 1979; DRAQUE JIMENEZ, E.: *La política*

de colonización de la provincia de Jaén. *Análisis de sus resultados*. Instituto de Estudios Giennenses-CSIC, Jaén, 1983.

17. GONZALEZ Y GONZALEZ, J. : *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols. CSIC, Madrid, 1951.

18. GONZALEZ JIMENEZ, M.: *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1980 (2ª ed., 1988) y, también, "Repartimientos andaluces del siglo XIII, perspectivas de conjunto y problemas", *Historia, Instituciones, Documentos*, 14, 1987, pp. 103-122.

19. Ante la imposibilidad de hacer en este punto un mínimo estado de la cuestión bibliográfico, remitimos a SEGURA GRAIÑO, C. : *La formación del pueblo andaluz. Los repartimientos medievales*. Istmo, Madrid, 1983.

20. *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Universidad de Valladolid, 1967 (2ª ed., Diputación Provincial de Granada, 1987), pp. 71-97.

21. BARRIOS AGUILERA, M. : *Libro de los Repartimientos de Loja, I*. Universidad de Granada - Ayuntamiento de Loja, Granada, 1988, 358 pp.; el aludido estado de la cuestión en pp. 11 ss. Cfr., asimismo, SEGURA GRAIÑO, C., *La formación del pueblo andaluz*, op. cit. y LADERO QUESADA, M.A.: *Granada, historia de un país islámico*. Gredos, Madrid, 1989, 3ª ed., pp. 373-380, actualización excelente.

22. *Hispania*, XXVIII, 1968, pp. 489-563; complementado por su "Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500", *Hispania*, XXIX, 1968, pp. 355-422. Ambos artículos han sido recogidos en acertada iniciativa en un volumen de obligada consulta: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988.

23. *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Universidad de Granada, Granada, 1977, 639 pp. Aparte de otros trabajos, debe consultarse la reciente recopilación *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio y frontera*, 2 vols. Universidad de Granada, Granada, 1989.

24. *Ronda y su Serranía en la época de los Reyes Católicos*, 3 vols. Universidad de Málaga - Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1979.

25. *El Libro del Repartimiento de Almería*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1982. Otras obras mayores (pues prescindimos de artículos y obras de menor volumen) a considerar: BEJARANO ROBLES, F.: *Los repartimientos de Málaga*, I. Universidad de Málaga - Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 1985; ALIJO HIDALGO, F. *Antequera y su Tierra, 1410-1510. Libro de Repartimientos*. Arguval, Málaga, 1983; MALPICA CUELLO, A. : *El Concejo de Loja (1486-1508)*. Universidad de Granada, Granada, 1981; BARRIOS AGUILERA, M.: *Libro de los Repartimientos de Loja*, op. cit.; LAPRESA MOLINA, E. de: *Santa Fe. Historia de una ciudad en el siglo XV*. Universidad de Granada, Granada, 1979; PEINADO SANTAELLA, R. G. : *La repoblación de la Tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*. Universidad de Granada - Diputación Provincial de Granada, Granada, 1989; ASENJO SEDANO, C. : *Guadix. La ciudad musulmana del siglo XVI y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983. GRIMA CERVANTES, J.A. : *La Tierra de Mojácar. Desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505*. Ayuntamiento de Mojácar, Almería, 1987.

26. La mayor parte de su obra se ha recogido en dos volúmenes recientes: *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985, y *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Diputación Provincial de

Granada, Granada, 1987. Pese a los títulos, se centran mayormente en el Reino de Granada. Recordemos su síntesis, en colaboración con A. DOMINGUEZ ORTIZ, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1978.

27. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: "Los moriscos granadinos antes de su definitiva expulsión". *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, 1963-1964, fasc. 1º, pp. 113-128; CARO BAROJA, J. : *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de Historia Social*. Istmo, Madrid, 1976, 2ª ed. (1ª ed., 1957); GALLEGO BURIN, A. y GAMIR SANDOVAL, A. : *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, Granada, 1968 (edición póstuma preparada por fray Darío Cabanelas, OFM; se prepara la edición facsímil de esta obra para la Colección *Archivum*, con un estudio preliminar de Bernard Vincent); CABANELAS RODRIGUEZ, D. : *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Patronato de la Alhambra, Granada, 1965; GARRAD, K. : "La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, V, 1956, pp. 73-104, y "La Inquisición y los moriscos granadinos, 1526-1580", *ibidem*, IX, 1960, fasc. 1º, pp. 55-73 (reproducido en *Bulletin Hispanique*, 67, 1965); BOSQUE MAUREL, J. : "Minifundio..." *op. cit.* (ver lo que decimos en nota 6, *supra*).

28. CABRILLANA, N. : *Almería morisca*, *op. cit.* ; GARRIDO ARANDA, A. : *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias*. CSIC - Universidad de Córdoba, Sevilla, 1979 (si bien interesa en superior medida su excepcional artículo "Papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 - 3, 1975-1976, pp. 69-103); REDONDO, A. : *Antonio de Guevara et l'Espagne de son temps*. Droz, Gêneve - París, 1976; SUBERBIOLA MARTINEZ, J. : *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos*. Caja General de Ahorros de Granada, Granada, 1985. CARDAILLAC, L. : *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1979.

29. BARRIOS BIRRIEL, *La repoblación*, *op. cit.*, pp. 71-94. Con anterioridad, habían explicado la calidad de estas fuentes en sendas comunicaciones congresuales P. PONCE MOLINA, "Fuentes para el estudio de la Geografía agraria..." *op. cit.* y P. NUÑEZ GALIANO, "Los Libros de Apeos como fuentes para el estudio de los bienes moriscos en el último tercio del siglo XVI", en *Actes du II Symposium International du CIEM*, II, pp. 131-138, Tunis, 1984, bien que brevemente.

30. *Cfr.* la valoración que hace Bernard Vincent en el prólogo a BARRIOS BIRRIEL, *La repoblación*, *op. cit.*, pp. 10-11, donde establece un paralelismo con otra fuente comúnmente alabada, las *Relaciones topográficas*, que con tanto acierto utilizara Noël Salomon.

31. *Almería morisca*, *op. cit.* pp. 15-16

32. *Cfr.* la preciosa monografía, aun en su brevedad y localización espacial, "Yunqueira (Málaga): Historia rural de un pueblo morisco (1500-1571)", en *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía*. Andalucía Moderna, I, pp. 181-197. Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1983, donde conjuga el Libro de Apeo y Repartimiento de la localidad con protocolos notariales con gran resultado. Recientemente ha visto la luz una obra mayor, *Marbella en el Siglo de Oro*. Universidad de Granada - Ayuntamiento de Marbella, -Granada, 1989, donde se reitera la bondad de esta documentación conjugada con otra

diversa, para ofrecer una muy atractiva visión de la historia de la "tierra" de Marbella en la etapa indicada. Esta noticia es primicia, sobre la que volveremos.

33. Explayar aquí todo el mundo que esta investigación constituye es tarea que queda fuera de mi alcance, y mucho más de una nota circunstancial. Conocidos son los nombres de Antonio Eiras Roel, León Carlos Álvarez Santaló, Baudilio Barreiro, Angel Rodríguez, Francisco Chacón, etc, sus obras y su magisterio. Remitimos a los textos de las conferencias pronunciadas en Granada por los profesores Barreiro y Rodríguez dentro del ciclo organizado por el Departamento de Historia Moderna y de América, bajo el título genérico *Ideología y mentalidades en la España del Antiguo Régimen*, que serán publicadas en el número 18 de *Chronica Nova*.

34. Al margen de las empresas espontáneas de investigadores más o menos ocasionales, ayudaría mucho a clarificar el panorama el hecho de que algunos estudiosos de departamentos ajenos al área de Historia Moderna superaran con menos alegría las fronteras de su propia área, o de una vez para siempre se coordinaran en una planificación conjunta, que sin duda daría buenos frutos.

35. NUÑEZ DE PRADO, M. : *Relación auténtica de la creación de la Renta de Población del Reyno de Granada. Certificación sacada de la Veeduría y Contaduría de Obras, Hacienda y Bosques de la Real Fortaleza de la Alhambra. En que se hallaron los Capítulos y Reales Cédulas para poblar el Reyno, familias que se tragieron para ello, y repartimiento de suertes, Guardas del Mar, y otros derechos que comprehenden la Renta de Población. Breve noticia de los primeros fundadores de esta gran ciudad, tiempo de su fundación por los fénices, godos, gentiles, moros y cristianos*. Imprenta Real, Granada, 1753. Un resumen y valoración en BARRIOS BIRRIEL, *op. cit.*, pp. 55-58; también, IDEM, "La Renta de Población del Reino de Granada como elemento diferencial: la visión de los clásicos", comunicación presentada en el *II Congreso de Nuevas Poblaciones* (La Carolina, 27-II a 1-III de 1986), como elemento para el debate de las repoblaciones-colonizaciones andaluzas, y que vería la luz en AVILES, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las 'Nuevas poblaciones'*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 1988, III, pp. 311-323; Núñez de Prado, pp. 313-316.

No existe edición moderna de esta obra.

36. SEMPERE Y GUARINOS, J. : *Memoria sobre la Renta de Población del Reino de Granada*, Imprenta de los herederos de don Nicolás Moreno, Granada, 1799; 2ª edición, en *Biblioteca Española Económico-política*, IV, pp. CV-CCXXV. Ed. Sancha, Madrid, 1821. Un resumen y valoración en BARRIOS-BIRRIEL, *La repoblación, op. cit.*, pp. 58-60, y en IDEM, "La Renta...", *Carlos III y las Nuevas Poblaciones, op. cit.* III, pp. 316-318.

No existe edición moderna de esta obra, pero M. Barrios prepara la reimpresión facsímil, convenientemente introducida, para la colección *Archivum*, que edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

37. XEREZ Y VARONA, F. : *Resumen histórico de la renta conocida con el nombre de Censo de Población del Reino de Granada desde su origen hasta el día, formado por D. Francisco Xerez y Varona*. Granada, Imprenta de D. Francisco de Benavides. Noviembre de 1834. Dimos noticia de este opúsculo en las obras citadas de BARRIOS-BIRRIEL.-

En *Chronica Nova*, 15, 1986-1987, pp. 353-364 se inserta la edición facsimilar con una introducción de María Luisa Campos Daroca, en que queda adecuadamente situado autor y obra, con una valoración precisa sobre su significado en la historiografía de la Renta.

38. FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE, A.: *Reflexiones sobre la rebelión de los moriscos y censo de población*. Excma. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1840. Un resumen y valoración en BARRIOS-BIRRIEL, *La repoblación*, *op. cit.*, pp. 60-62, y en IDEM, "La Renta...", *op. cit.*, III, pp. 318-319.

No existe edición moderna de esta obra.

39. ORIOL CATENA, F. : *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Universidad de Granada, Granada, (1937). Había sido publicada en varias entregas del *Boletín de la Universidad de Granada*, 1935-1937. Un resumen y valoración de la obra se incluyó en las obras citadas de BARRIOS-BIRRIEL, pp. 63-67 y III, pp. 320-323.

Existe edición facsimilar reciente, con un amplio "Estudio Preliminar" de M. Barrios Aguilera, en que se contextualiza la obra en el conjunto de la historiografía de la repoblación, se ofrece un perfil inédito del autor y una aproximación crítica a la obra misma. *Cfr.* nota 3, *ut supra*.

RIOS URRUTI, F. de los : "Notas para un capítulo del derecho agrario español: la colonización de Andalucía Oriental por Felipe II", *El Sol*, año III, núms. 570 y 577; luego en *Renovación*, núms. 22 y 23 (Madrid, 28 de 1919, respectivamente). Resumen y valoración de esta brevísima publicación en BARRIOS-BIRRIEL, *op. cit.*, pp. 62-63 y III, pp. 319-320.

En la revista *Chronica Nova*, 17, pp 365-380 la reedición de estos artículos con una introducción del historiador agrarista Manuel González de Molina.

40. CAMPOS DAROCA, M. L. : "Sobre la Renta de Población del Reino de Granada", *Chronica Nova*, 14, 1984-1985, pp. 57-70.

41. IDEM, "Las rentas particulares del Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en 1570. La Farda y la Renta de Población", *Chronica Nova*, 16, 1988, pp. 55-66.

42. *Cfr.* nota 37, *supra*.

43. "La Renta de Población del Reino de Granada", *Cuadernos de la Alhambra*, 18, 1982, pp. 207-229.

44. BARRIOS AGUILERA, M. : "Documentos para el estudio de la Renta de Población del Reino de Granada a finales del siglo XVII", *Chronica Nova*, 16, 1988, pp. 209-231.

45. BARRIOS AGUILERA, M. : "Estudio preliminar " de ORIOL CATENA, *op. cit.*, pp. XXXVII-XXXVIII.

46. *Ibidem*, p. XXXVII.

47. SALCEDO IZU, J.: "Bienes públicos por confiscación: el supuesto de los moriscos de Granada", en *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1974, pp. 629-653.

48. BARRIOS AGUILERA, M.: "Estudio preliminar" de ORIOL CATENA, *op. cit.*, p. XXXVIII

49. BIRRIEL SALCEDO, M.M.: "Documentos inéditos sobre el Consejo de Población de Granada", *Chronica Nova*, 15, 1986-1987, pp. 329-347; *La Tierra de Almuñecar en tiempo de Felipe II*, op. cit., pp. 37-46, y, sobre todo, "Las instituciones de la repoblación de Reino de Granada (1570-1592)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1988, pp. 173-203.

50. "Bienes públicos...", op. cit.

51. ORIOL CATENA, op. cit., pp. 13 ss.

52. M. BIRRIEL, *La Tierra de Almuñecar...*, op. cit., p. 34.

53. *Ibidem*, p. 35.

54. Referencia en nota 7 *supra*.

55. En "Sobre la decadencia...", op. cit. (referencia en nota 8 *supra*).

56. *Vid.* VILLEGAS MOLINA, F.: "Algunas consideraciones...", op. cit. (referencia en nota 8 *supra*).

57. BARRIOS -BIRRIEL, *La repoblación...*, op. cit., pp. 47 ss.; BARRIOS, M., "Estudio preliminar" de ORIOL, op. cit., p. XV.

58. "El bandolerismo en Andalucía (siglo XVI)", en *Minorías y marginados...* op. cit., pp. 173-197 (publicado originariamente en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXI, 1974, y luego, en castellano en *Awraq*, 4, 1981); "Un ejemplo de corso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)" en *Andalucía en la Edad Moderna ...* op. cit., pp. 287-301 (publicado anteriormente en *Pedralbes*, I, 1981). Recuérdese el excelente artículo de J.A. TAPIA, "La costa de los piratas", *Revista de Historia Militar*, 32, 1972, pp. 73-103, así como, las casuísticas recogidas por N. CABRILLANA en su "Repoblación y despoblación...", op. cit.

59. Aunque en algún otro trabajo no falten referencias, citamos aquí los específicos: "Los terremotos en la provincia de Almería (siglos XV-XVI)", en *Andalucía en la Edad Moderna...*, op. cit., pp. 13-37 (publicado anteriormente en *Annales. ESC*, 1974); "Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI", *ibidem*, pp. 39-50 (publicado originalmente en *Actas del V Congreso Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, I, Madrid, 1977); y, aunque más genérico, "La peste atlántica de 1596-1602", *ibidem*, pp. 51-80 (publicado primeramente en *Asclepio*, XXVIII, 1976). No deben olvidarse ni en esta materia ni en la de la nota precedente los artículos del profesor Vincent en los tomos IV y VI de la *Historia de Andalucía*, Cupsa-Planeta (1980 y 1981 respectivamente), mucho más que meras síntesis de otros trabajos previos, y los recientes artículos que sobre población de Las Alpujarras y Almería referimos en las notas del análisis espacial, *infra*.

60. CABRILLANA, "Repoblación y despoblación...", op. cit. y GARCIA LATORRE, J., "Burocracia y repoblación en el Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos", *Chronica Nova*, 11, 1980, pp. 171-185.

61. Nos referimos a "Señoríos del Reino de Granada", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIV, 1977, pp. 571-636, y "Realengo y señorío en la Tierra de Almería en el siglo XV", en la *España Medieval. Estudios en memoria del prof. don Salvador de Moxó*, II, pp. 595-618 (Madrid, 1982), respectivamente. Hay además un puñado de

pequeñas aportaciones de muy diversos autores y épocas, algunos de los cuales se relacionan en el análisis espacial final, y el trabajo mayor de R. Benítez ya citado reiteradamente. Nos sigue pareciendo fundamental el artículo de J. M. RUIZ Povedano, "Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado Reino de Granada", *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, pp. 357-373, pese a centrarse en finales del siglo XV. Pese a la magra cosecha global, no es propio de una nota recoger los títulos generados por el tema señorial, más endeble en general que escasos.

62. "La crisis de una ciudad. Almería en el primer tercio del siglo XVII", en *Almería. Cinco siglos de Historia*. Ayuntamiento y Diputación Provincial de Almería, 1990, pp. 51-71. Recuérdese en este punto el importante artículo de don Antonio DOMINGUEZ ORTIZ, "La comisión de D. Luis Gudiel para la venta de baldíos de Andalucía" (*Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, pp. 511-522. Madrid, 1984). ORIOL CATENA, *op.cit.*, pp.52-54 y 123-131, ya se había ocupado de este hecho.

63. No es del caso hacer aquí una definición del concepto de *paisaje*, y menos de traer una relación bibliográfica a ello referida. Sin embargo, para fijar mínimamente nuestro concepto debo remitir a la notable obra de Amparo FERRER RODRIGUEZ, *Paisaje y propiedad en la Tierra de Alhama. Granada, siglos XVIII-XIX*. Universidad de Granada-Diputación Provincial de Granada, 1982, con cuya definición coincidimos plenamente. Dice esta autora: "Para estudiar el paisaje agrario actual (...), hemos investigado tres elementos básicos componentes básicos de ese paisaje: por una parte, los cultivos y aprovechamiento que se dan en él y sus posibles relaciones con el medio físico y con otros factores económicos; por otra, el hombre y su distribución sobre el espacio, y, por último, la morfología parcelaria y la red viaria. Estos tres elementos podemos decir que son, en principio, los elementos más visibles, los que se observan directamente en el paisaje (...). Sin embargo, existen otros factores que denominamos factores estructurales que aunque no aparecen de una forma definida en ese paisaje son, no obstante, los que estructuran y determinan una organización espacial; estos factores son los sistemas de propiedad y los sistemas de explotación...".

64. "Estructuras hidráulicas antiguas en la Provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global", en *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*. Publicaciones de Cajalmería, Almería, , 1988, p.215, nota 27.

65. Se trata de "Paisajes agrarios moriscos de Almería", *op.cit.*, y "La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media", *Roel*, 3, 1982, pp. 23-33, respectivamente. El P.Tapia afirma categórico que la Baja Edad Media es un "periodo que se alarga en nuestra tierra (Almería) hasta la saca de los moriscos en el otoño de 1570".

66. Ayuntamiento de Fondón, El Ejido, 1984, 167 pp.

67. "La alquería, un modelo socioeconómico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio", *Chronica Nova*, 16, 1988, pp. 79-100, y "Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. el cortijo", *ibidem*, 17, 1989. pp 171-204.

68. BARRIOS AGUILERA, M.: *De la Granada morisca: acequia y cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*. Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985, 84 pp. + 4 láms., y "Paisajes agrarios moriscos de Granada (a través de los Libros de Apco)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 3, 1989, 2ª época pp. 217-237 respectivamente.

69. En *La repoblación...*, *op.cit.*, pp.51-52, en una primera impresión, luego escasamente matizada, decíamos: "Las investigaciones realizadas hasta el momento permiten definir algunas tendencias generales en torno a la estructura de la propiedad resultante de los repartimientos: 1) Una atemperación del minifundio morisco en los momentos inmediatos a la repoblación. 2) Una cierta igualdad inicial entre los colonos. 3) Un proceso de reestructuración -acumulación y fragmentación- a lo largo de los primeros veinte años que presenta notables desigualdades comarcales...". Habrá de insistirse en la elucidación de esta gran problemática en trabajos sistemáticos.

Sobre las transformaciones del parcelario, sí hay más datos y las conclusiones referidas a un primer momento son más firmes, según decíamos: "Sin embargo, estos cambios no llevaron aparejadas transformaciones importantes en el parcelario. El mismo planteamiento del repartimiento que exigía que cada suerte contara con todo género de hacienda y de la misma calidad, implicó en la práctica la conservación de la dispersión parcelaria y del tamaño de las parcelas preexistentes...". Es de todo punto evidente que la labor del estudioso es, en uno y otro caso, investigar el proceso de evolución en las décadas siguientes a los repartimientos.

70. Damos las referencias de las más notables: VILLEGAS MOLINA, F.: *El Valle de Lecrín. Estudio geográfico*. CSIC, Granada, 1972; OCAÑA OCAÑA, M.C.: *La Vega de Granada. Estudio geográfico*. CSIC -Caja de Ahorros de Granada, Granada, 1974; CANO GARCIA, G.M.: *La Comarca de Baza. Estudio de Geografía humana*. Universidad de Valencia, Valencia, 1974; RODRIGUEZ MARTINEZ, F.: *La Serranía de Ronda. Estudio geográfico*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Málaga, 1977; SAENZ LORITE, M.: *El Valle del Andarax y Campo de Níjar. Estudio geográfico*. Universidad de Granada, Granada, 1977; FERRE BUENO, E.: *El Valle del Almanzora. Estudio geográfico*. Diputación, Caja Rural y Caja de Ahorros, Almería, 1979; FERRER RODRIGUEZ, A.: *Paisaje y propiedad...*, *op.cit.*; ARIAS ABELLAN, *vid. infra*. A estas obras debe sumarse MIGNON, C.: *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1982.

71. Universidad-Diputación, Granada, 1984, 434 pp.

72. *Ibidem*, p.IV. El prologuista es don Joaquín Bosque, director de la tesis.

73. Es inevitable mencionar el nombre de A.M. Bernal, en la seguridad de que huelgan otros comentarios.

74. Se trata de MALPICA CUELLO, A.: "Un modelo de ocupación humana del territorio de la Alpujarra: las ta a/s de Sahil y Suhayl a fines de la Edad Media" en *Sierra Nevada y su entorno*. Universidad-Diputación, Granada, 1988, p.294.

75. *Cfr.* FUENTES ARIAS, J. *et al.*: "Los despoblados almerienses, Conclusiones de trabajo sobre Benimina y Alhabia en la Sierra de Filabres", *Almotacín*, 1, 1983, pp.35-45, y, preferentemente, MARTINEZ LOPEZ, J.M. *et al.*: "Estudio de los despoblados de la Sierra de los Filabres: Alhabia y Benimina", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 3, 1983, pp. 39-58. Se reconoce la sugestión de N.Cabrillana, ya experimentado en este campo con sus trabajos sobre despoblados castellanos.

76. Informaciones muy precisas sobre estos autores antiguos y modernos, en la obra que citamos en la nota 79, *infra*.

77. Recuérdese su obra póstuma *Topónimos árabes identificados*. Universidad de Granada, 1974, donde se recopilan un buen número de topónimos, en su mayor parte estudiados en pequeños artículos anteriores. Pese a sus limitaciones, es obra de mucha utilidad para el historiador.

78. Los estudios toponímicos del profesor Martínez Ruiz se relacionan y valoran en la obra que se cita en la nota siguiente. En el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada se prepara un volumen de homenaje a este estudioso en que se recoge la relación íntegra de sus trabajos, muy numerosos.

79. El título completo es: *De toponimia granadina. Un estudio histórico-lingüístico según el Libro de Apeo y Repartimiento de Alfacar*. (Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, en prensa).

80. Conceptos y texto tomados de la obra citada en la nota precedente.

81. "Paisajes agrarios moriscos de Granada...", *op.cit.*, nota 23.

82. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería, Almería, 1989; 2 vols., CIX + 1149 pp.

83. "El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales", *El agua en zonas áridas...*, *op.cit.*, XV-L, y "Archeologia des structures hydrauliques en al-Andalus", *ibidem*, pp.LIII-XCII, respectivamente.

84. "La société chretienne almeriense et les systemes hydrauliques. Quelques propositions de travail", *ibidem*, pp. XCV-CIX.

85. Publicadas ambas en Granada en 1902 y 1893, respectivamente. Garrido escribió estas obras, y otras que no son del caso, a manera de memorias con que rebatir ciertos proyectos del Ayuntamiento granadino de que era concejal por el Partido Republicano Radical. Sobre este notable estudioso ha presentado un perfil, fundamentalmente político, José Antonio GONZALEZ ALCANTUD en su introducción a la obra de nuestro autor *Antiguallas granadinas. Las fiestas de Corpus*. Universidad de Granada (Colección *Archivum*), 1990. En el ámbito almeriense, es obligado referirse a Mariano José de TORO, *Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su río con relación a su estado agrícola desde la Reconquista en 1490 hasta la presente época*. Imp. Vicente Duimovich, Almería, 1849. Toro era un muy bien informado Juez de Aguas del Río de Almería. Todas estas obras piden reedición pronta. Las de Garrido serán reeditadas a corto plazo en la Col.*Archivum* de la Universidad de Granada.

86. Obra citada en nota 68, *supra*. En la actualidad, y con financiación del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, realizamos un trabajo interdisciplinar en el que participan, además de quien esto escribe, el medievalista M. Espinar y el geógrafo F. Rodríguez Martínez, al frente de un equipo más amplio, que pretende analizar el papel de esta acequia prestigiosa desde los tiempos remotos hasta nuestros días.

87. En *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2, 1988, 2ª época; pp.65-76.

88. Sin ánimo de exhaustividad, recordemos: "El regadío en el distrito del castillo de Sant Aflay. Repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)", en colaboración con M.D. QUESADA GOMEZ, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, V-VI, 1985-1986, pp. 127-158; "Reparto de las aguas del río Abrucena (1273?-1420)" *RCEHGR*, 1, 1987, 2ª época, pp. 69-94; "Reparto de las aguas del río Abrucena (1420-1533)", *Chroni-*

ca Nova, 15, 1986-1987, pp. 127-148; "Aproximación al conocimiento del regadío alpujareño. Noticias de la taha de Jubiles", en *Sierra Nevada y su entorno*, op.cit., pp. 121-167; "El término árabe dawla "turno de riego" en una alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería)", en colaboración con T.F. GLICK y J. MARTINEZ RUIZ, *El agua en zonas áridas...*, pp. 123-141; "El reparto de las aguas del río Alhama de Guadix en el siglo XII (año 1139)", en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, pp. 233-255, Diputación Provincial de Málaga, 1987; "Estudio sobre propiedad particular de las aguas de la acequia de Jarales (1267-1528). Problemas de abastecimiento urbano y regadíos de tierras entre las alquerías de Abrucena y Abla", en *El agua en zonas áridas...*, pp.249-266, etc.

89. Además de la ponencia citada en la nota 83, *supra*, véase su artículo sobre "Estructuras hidráulicas...", asimismo citado, nota 63, y el escrito en colaboración con M. BERTRAND, "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax (Almería): les anciens réseaux de Ragol", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 1985, pp.115-135; por referirnos a los trabajos más específicamente sobre aguas que nos ha sido dado consultar.

90. Del profesor Thomas F. GLICK cabe citar aquí su notable obra *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*. Valencia, 1988, traducción del original inglés publicado en Cambridge, Mass., en 1970. En los números 18 y 19, en preparación, de la revista *Chronica Nova* se publicará en breve una extensa aportación del profesor Glick, llamada a ser de consulta obligada, una bibliografía comentada: "Historia del regadío y de las técnicas hidráulicas en la España Medieval y Moderna".

91. DIAZ GARCIA-BARRIOS AGUILERA, *De toponimia granadina...*, op.cit., cap.III, nota 20.